

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 30 septiembre de 2013 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

D^a Elena Sánchez Gallar

D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo

Sres. Vocales-Vecinos:

D. Julio Alonso Leal

D. Angel González Merino

D^a María Isabel Gonzalvo Morán

D^a M^a del Carmen Cerezo Tormo

D^a Olga Hernández Llorente

D. Vicente Blanco Hernández

D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y
Medrano

D^a M^a Rosa Benito Lozano

D. José Antonio Dueñas Molina

D. Alberto Valenciaga González

D^a Sonsoles Mercedes Hernando Aboín

D. Antonio Amieva Sánchez

D^a Dolores de la Fuente Picos

D. Carmen Cano Andrea

D. Alberto Cachinero Capitán

D^a Mónica Rodríguez Fuente

D. Roberto González Boza

D. Jorge Escobar García-Antón

D. Juan Moreno Redondo

D. Francisco Nieto Cornejo

D^a Sara Porras Sánchez

D. Daniel Garrido Andrés

D. Julián Sánchez González

Sra. Secretaria del Distrito Centro,

D^a M^a Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

D. Leopoldo Olea Rengifo (Interventor
Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a treinta de septiembre de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del distrito de Centro, antes de dar comienzo al orden del día correspondiente al Pleno ordinario del mes de septiembre, agradece al público asistente su presencia y a los vecinos acompañan, deseando hayan pasado unas buenas vacaciones de verano.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Se da lectura del Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid de fecha 18 de septiembre de 2013:

“Primero: Cesar a D. Francisco Castrillo Mancebo como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Segundo: Nombrar a D^a María Isabel Gonzalvo Morán como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro”.

La Junta Municipal del Distrito Centro queda enterada.

PUNTO 2. TOMA DE POSESIÓN DE D^a MARÍA ISABEL GONZALVO MORÁN COMO VOCAL VECINA.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro: D^a María Isabel Gonzalvo Morán, jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Sra. Gonzalvo Morán, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, juro.

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida y le desea suerte en el trabajo que desempeña y desempeñará como Vocal Vecina, y da las gracias a Francisco Castrillo por el trabajo desarrollado durante el tiempo que ha sido Vocal Vecino, deseándole el mayor de los éxitos en las nuevas ocupaciones que tendrá.

II. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2013.

Se somete a votación y se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2013.

III. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

De acuerdo por lo dispuesto por la Junta de Portavoces, los puntos 4 y 6 del orden del día se debaten de forma conjunta.

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2013/0900906 PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA LLAMADA “FUENTE DE LA REPÚBLICA”, SITUADA EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE MESÓN DE PAREDES CON CABESTREROS.

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/0909907 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTA JUNTA MUNICIPAL PARA QUE PRESERVE Y MANTENGA LIMPIA Y EN BUEN ESTADO LA FUENTE DE CABESTREROS COMO LEGADO DEL PASADO REPUBLICANO DE ESTA CIUDAD.

El Sr. Escobar García Antón, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que no es una iniciativa que le pertenezca, sino que pertenece a unos compañeros y vecinos, Amalia y Vicente, del Partido Socialista, así como a los republicanos que lucharon por la libertad y el gobierno demócrata, lo dieron todo y lo perdieron todo. Por otro lado, comenta que no es grato tener que presentar esta proposición, el hecho histórico de la República es algo que hay que proteger y el triste abandono en el que se encuentra es lamentable y, recordar a los que no conozcan la historia de esta fuente, es una fuente que sobrevivió a los bombardeos y lo más importante a los 40 años de dictadura y gracias a que el barrio de Lavapiés, es un barrio que Franco despreciaba por estar lleno de obreros y lleno de rojos a los que no pudo matar. La dictadura franquista abandonó Lavapiés y su patrimonio, y pido que no hagan ustedes lo mismo, pues hace días nos encontramos con diferentes artículos de prensa en los que aparece el abandono presente de Lavapiés. Y por último, pide que conserven la historia de la República con la dignidad con la que el pueblo madrileño protegió el Estado democrático, porque es de justicia y porque, además, es su obligación.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala en primer lugar, que suscribe las palabras del compañero que le ha precedido, y viendo que coincide la proposición parece que hay muchos ciudadanos del barrio que tienen un interés para que esta fuente se preserve y parecen que están cansados, como debería estarlo las instituciones públicas, de que esa fuente sea atacada, con pintadas o graffiti de índole antirrepublicano o incluso fascista. Y lo que se pretende con esta proposición, es que por un lado, que se mantenga en buen estado, y por otro que seamos conscientes de ese pasado republicano que queda en los monumentos o en el mobiliario de nuestra ciudad, bastante escaso, dado los 40 años de dictadura. Añade que es importante preservar este patrimonio en relación a un interés que tienen ustedes muy desarrollado, la cuestión del turismo; es asombroso que en esta ciudad a diferencia de otras muchas ciudades de Europa no haya prácticamente ningún tipo de mención a que en esta ciudad hubo una República que se instauró porque el pueblo se echó a la calle, que esta ciudad combatió al fascismo y que aguantó tres años los embates de criminales que trataban de derrocar a un gobierno constitucional. Para los turistas que parecen que cada día vienen menos a esta ciudad, es bastante sorprendente, por ejemplo, que cosas como el “no pasaran”, un lema escuchado en todos los lugares del mundo, aquí no tenga una sola mención y, luego nos escandalizaremos de que esta ciudad pierda visitantes. Quizás no se aproveche el interés histórico de la ciudad para que aquellos visitantes que vengan de fuera conozcan esta realidad cuando todos sabemos que el tema de la Segunda República y la Guerra Civil Española es un tema de mucho interés en el conjunto de Europa e incluso del mundo y eso hay que aprovecharlo. Parece que ustedes no quieren aprovecharlo, y si lo aprovechan seguro que esta ciudad tendría un interés mucho más allá del que ahora parece que tiene, con ese 20% de disminución de los turistas en esta ciudad. Pide que aprueben esta moción.

El Sr. Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la Junta Municipal no es un lugar para debatir sobre la República, o la monarquía o cualquier otro régimen. Cree que esta Junta Municipal debe dedicarse a velar por los intereses de nuestros vecinos, tratar de hacer la vida mejor y preocuparse por sus necesidades reales. Está de acuerdo en que el patrimonio del Ayuntamiento es de nuestros vecinos. Ha visitado la fuente, y sí tiene algún desperfecto y tiene alguna foto y la ve en bastantes buenas condiciones. Le han comentado que la protección de los grabados con piezas de metacrilato que estaban proponiendo no se considera conveniente para mejorar su limpieza, porque no se van a poder evitar las pintadas siendo más eficaz el tratamiento directo de la piedra. A pesar de esto, van a votar a favor de la proposición.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia señala que es una proposición en la que se pide que se conserve un patrimonio histórico de la ciudad de Madrid, una fuente que se hizo en la época de los ayuntamientos republicanos de esta ciudad y de los pocos ejemplos que tenemos en nuestra ciudad en los que queda patente los símbolos de aquellos ayuntamientos que duraron bastante poco, hasta que empezó la guerra, y van a votar a favor. Aunque hubiera sido cualquier otro tipo de fuente también

habrían votado a favor, porque consideran que el patrimonio es algo que se debe conservar por su especial valor histórico, dado que quedan muy poquitos ejemplos en Madrid, de actuaciones de los ayuntamientos republicanos, por lo que considera que el Ayuntamiento debería tener especial cuidado en la conservación de estos elementos de la historia viva. Añade que a parte de este en una puerta en el Retiro, la Puerta de América, que se abrió en el 32 también tiene el escudo de Madrid con la corona republicana, la corona cívica. Hace poco se desmontó la Puerta del Rey, en la Casa de Campo, cuando se hizo Madrid Río, una puerta que se amplió en el año 31 cuando la Casa de Campo pasó de ser propiedad de los reyes a ser propiedad del pueblo de Madrid. Esa puerta, también, contaba con muchos símbolos republicanos, escudos, Farolas Fernandinas con la corona cívica republicana, y todo eso se encuentra desmontado y almacenado en la Escuela de Cantería de una manera un poco precaria, y cree que por su especial valor histórico el Ayuntamiento debería tener especial cuidado en conservar estos pocos ejemplos físicos que quedan de aquella época de la República. Aunque, también se podría sumar a la petición de recuperar los restos de la Guerra Civil que tienen un valor histórico de primer orden, con restos de fortificaciones y trincheras en la Casa de Campo. Si se quiere explotar turísticamente sería excelente. Es la historia y se ha de asumir y si se puede sacar algún tipo de rendimiento turístico, mejor que mejor, sería un turismo mucho más cultural que el de botellón que parece ser el único que se promueve desde el Ayuntamiento.

El Sr. Moreno se alegra por el consenso en cuanto a lo que es el fondo de la proposición y desea precisar que la Junta Municipal tiene entre sus funciones y competencias el cuidado del patrimonio, pero habrá que hablar del envoltorio histórico de ese patrimonio y eso supone hablar de la República para comprender cual es el valor que tiene ese monumento. Por otra parte, coincide con lo que dice el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia pues la historia de esta ciudad dejó una huella en muchísimas personas de esta ciudad, la guerra y la República, incluso, o la Casa de Campo, tan importante para esta ciudad y con un uso tan extendido y que hace de esta ciudad tenga una masa arbórea tan grande que sea patrimonio de todos los madrileños. En cierta forma es gracias a la República y esas cosas hay que recordarlas y decirlas. El Ayuntamiento de Madrid fue republicano hasta febrero del año 39. Señala también que se trajo la cuestión de Julián Grimau, detenido en la Dirección General de Seguridad, lanzado al callejón de detrás y fusilado en unas condiciones de vida lamentables. Recientemente la justicia argentina admite una querrela y emite una serie de órdenes de detención. Es el momento para recordar que tenemos en la Puerta del Sol la Dirección General de Seguridad en la que muchísimos militantes o activistas antifranquistas que lucharon por la democracia en este país fueron allí detenidos y torturados. Espera que cuando se haga la remodelación de la Puerta del Sol se tenga eso en cuenta, pues allí mucha gente que luchó por la democracia, estuvo encarcelada, torturada y que pese a que en este país no se quiere a veces recordar eso, en ese patrimonio histórico que es ese edificio, algún día se reconocerá que allí se torturó y pasaron cosas que nunca deberían haber ocurrido, y que gracias a gente que luchó y estuvo presente con la frente siempre alta

para que en este país se cambiarán las cosas, se cambió un régimen fascista por uno democrático.

El Sr. Escobar señala que está encantado con que se apruebe por parte de todos los partidos. Lamenta que al portavoz del grupo municipal Popular no le parezca que la exposición que ha hecho corresponda a un Pleno del distrito. Habla de la monarquía, cuando no ha lo ha hecho sino que ha hablado él. Pero ya está acostumbrado a que no se lea las cosas y luego responda y así le pasa. Añade que sí que se ha leído todas las proposiciones y que pretende hacer iniciativas dignas, lee libros de historia, se las prepara y con la dignidad que cree que merece este Pleno así las ha presentado. Añade que, como comentaba el compañero de Izquierda Unida se ha hablado de patrimonio, de una fuente que lo que se pide es que se pueda beber de ella. Sabe que el barrio de Embajadores-Lavapiés está lleno de personas de origen extranjero, que en ocasiones no se pueden comprar una botella de agua, y habla de eso; lo que pasa es que lo cuenta de una manera que parece que no les gusta. Ha pretendido homenajear a las y los republicanos con estas palabras, y se alegra que sea compartido por el resto, y espera que en breve esa fuente sea una fuente de todos y que todos podamos disfrutarla.

El Sr. Concejal Presidente señala que se ha llegado, después de todas las intervenciones de dos turnos, a la unanimidad, es lo que le sorprende de la Junta de Centro, que para estar todos de acuerdo se discute media hora, y las cosas que no se está de acuerdo se solventan rápido, en otras Juntas es al revés. Nos pondríamos de acuerdo en lo que han presentado, en ésta y en todas las fuentes, monumentos que trajeran, evidentemente, porque es una cosa de sentido común, tener el patrimonio de la ciudad en condiciones. Pero no quiere caer en la trampa de abrir aquí un debate revisionista sobre la Guerra Civil, sobre el franquismo y todo lo que ha sucedido en esta ciudad o en este país; entre otras cosas, por no ser el órgano y porque sería interminable pero no puede sustraerse del debate y sí decir que por lo que no van a pasar es que otros quieran limpiar su conciencia a costa de ensuciar la de los demás. Declara que el Partido Popular no es heredero de ninguna de las siglas que participaron en el fracaso colectivo que fue la Guerra Civil, son otros los que mantienen siglas que fueron muy protagonistas y además están muy orgullosos de ello; cada uno ha reescrito la historia y la ha revisado a beneficio de parte. Condena el fascismo, pues está en un partido democrático y recuerda a Miguel Maura, al republicanismo conservador que intentó que no fuera una tragedia colectiva que no desembocara España ni en una dictadura fascista, ni en una dictadura comunista, las dos opciones que se barajaban en aquel momento. Añade, en cuanto a Julián Grimau, que debería coger mejor ejemplo, pues conoce bien el asunto, pero debería leer a su hija y a Gabriel Albiac, su yerno, sobre por qué Grimau vino a Madrid, y quién mandó a Grimau a Madrid. Reitera que condena y está en contra, pero no ha elegido el mejor ejemplo. Debería revisar sus propios axiomas, que se cuestione usted todo, como todos nos debemos cuestionar todo nuestro pasado, pues cree que eso ayudará a construir con bases más sólidas la democracia que disfrutamos. Le recomienda que haga ese ejercicio. Termina dando paso a la votación de las dos propuestas por separado.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad, con el siguiente contenido:

Instar la adopción de diversas medidas para la protección, reparación y puesta en funcionamiento de la llamada “Fuente de la República”, situada en el cruce de las calles de Mesón de Paredes con Cabestreros:

- Protección de los grabados en la piedra, con plancha de metacrilato o similar.
- Limpieza y eliminación de grafitis
- Reparación y puesta en funcionamiento”.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, es aprobada por unanimidad, con el siguiente contenido:

Instar al órgano competente de esta Junta Municipal para que preserve y mantenga limpia y en buen estado la Fuente de Cabestreros como legado del pasado republicano de esta ciudad.

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/0900936 PRESENTADA POR D^a MÓNICA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ELABORAR, CON BASE EN UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN VECINAL, UN PLAN DE REAJARDINAMIENTO DE LOS JARDINES DEL ARQUITECTO PEDRO RIVERA, CUYO OBJETIVO SEA LA RESTITUCIÓN DEL USO, COMO ZONA VERDE, DE ESTE ENCLAVE Y QUE INCLUYA EL DESMANTELAMIENTO PROGRESIVO DE LOS CONTENEDORES TEMPORALES DE LAS OBRAS DEL MERCADO QUE AHORA EXISTEN EN ÉL.

La Sra. Rodríguez Fuente, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que su grupo trae esta proposición con varios objetivos. Considera que esta proposición les permite a ustedes aclarar las intenciones que tienen para el destino de los Jardines del Arquitecto Pedro Rivera una vez que finalicen las obras del mercado. Les permite, también, aclarar si se va a cumplir con lo reflejado en el pliego de condiciones del concurso que el Ayuntamiento sacó en su día, en el que se decía, y lee textualmente: *una vez terminado y entregado para su uso y destino el nuevo edificio del mercado y desmontada que sea la instalación temporal, se urbanizará y ajardinará de nuevo los denominados Jardines del Arquitecto Pedro Rivera, restituyéndolo bien a su estado primitivo, o bien a nuevo diseño con plantación de nuevas especies.* Reitera que les permitiría asegurar si se va a cumplir con lo que se contemplaba en el pliego de condiciones, o si se está en una de donde dije digo, digo Diego. Se aclararían también los rumores que ya llevan años pululando por el Ayuntamiento y de los que también nos daba cuenta uno de los anteriores

Concejales, Enrique Núñez, acerca de la posible reutilización de los contenedores provisionales, rumores que ustedes no han aclarado donde se tienen que aclarar, que es en el Pleno del Ayuntamiento, y siguen alimentando notas de prensa y la incertidumbre de los vecinos. Devolver a los Jardines del Arquitecto Pedro Rivera su uso de jardín, su uso de zona verde beneficiaría la dotación en zonas verdes, exigua y raquítica en el distrito Centro. Añade que Centro está lleno de lugares para hacer ágapes y poner terrazas, pero faltan zonas verdes y la ciudadanía necesita zonas donde descansar, charlar, respirar sin tener que gastarse dinero, zonas que mitiguen el ruido, que limpien la calidad del aire y de eso saben bien los vecinos de la zona que vieron como los árboles de calle Barceló y calle Mejía Lequerica fueron levantados, prometiéndoseles que se iban a reponer y por una mala planificación de obra eso es imposible, al haber sido sustituidos por unos macetones que nunca podrán volver a ser árboles, porque es imposible el desarrollo ahí. Señala que se conoce la situación de asfixia económica, y entiende que hay otras prioridades pero precisamente por eso esto es un plan que les puede permitir planificar junto con los vecinos en el tiempo las actuaciones necesarias, pero sobre todo les permite asegurar que esto va a volver a ser una zona verde.

El Sr. Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que básicamente, están de acuerdo con la proposición pero con algunos matices. En esta Junta Municipal desde todos los partidos de la oposición siempre se ha reclamado que se cuente con la participación vecinal. Siempre lo han hecho, pero en este caso en Junta de Portavoces se ha presentado una enmienda transaccional, que incluye la participación vecinal para el proyecto de los Jardines del Arquitecto Rivera. Indica que pasará a leer la transaccional planteada, y así si el Partido Socialista lo ve adecuado aceptarla, y en el caso de que el Partido Socialista no la acepte presentar una enmienda *in voce* y, presentarla antes de que pase el turno de palabra al resto de los Grupos Políticos para que puedan opinar también sobre la transaccional que presenta el Partido Popular. Lee la transaccional: *Instar desde esta Junta Municipal al Área correspondiente a que se adopten las medidas necesarias para que respecto al Plan de Reajardinamiento de los Jardines del Arquitecto Pedro Rivera se tome la decisión de común acuerdo con los vecinos de la zona, una vez se conozcan las diferentes propuestas existentes para este ámbito.* Esta era la transaccional y es la enmienda *in voce* que presenta el Partido Popular.

El Sr. Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que ahora queda decir si el grupo proponente acepta la enmienda o no.

La Sra. Rodríguez pregunta quién define las diferentes propuestas existentes, si serán los vecinos. El Sr. Erguido responde que el Ayuntamiento.

La Sra. Rodríguez señala que no es una participación real, que es una consulta que, sobre todo, que no asegura el que vuelva a ser una zona verde. Esos son los dos motivos.

El Sr. Erguido señala que no pasa nada si no aceptan la transaccional, que se votan las dos, la suya y la que se haga *in voce*. Indica que el Grupo Municipal Socialista debe decidir si apoya esta transaccional que ha hecho el Grupo Popular para conocer las propuestas y ver

qué dicen los vecinos de las propuestas que hay sobre la mesa para dar un destino a esta zona verde del distrito, o directamente si la única alternativa que plantean es la desaparición de los prefabricados y la restitución del estado original. En cualquier caso, no se volvería a restituir como estaba hace unos años, sino que se dejaría muchísimo mejor. Queda a elegir, si sólo se le ve desde el Grupo Socialista una salida, la restitución sí o sí, o si hay una serie de proyectos que el Grupo Popular propone que se ofrezca a los vecinos de la zona para dar conocer también sus opiniones, que van a ir desde la restitución, hasta el mantenimiento con diferentes usos, hasta cosas intermedias usando alguna parte de la estructura, un proyecto de conjunto.

La Sra. Rodríguez reitera que el grupo socialista no acepta la enmienda transaccional porque no se asegura que sea una zona verde.

El Sr. Erguido indica que zona verde va a ser siempre, no se puede quitar la característica de zona verde. Hay usos asociados a la zona verde, entonces, es usar algunos de esos usos. Entonces, el Grupo Socialista se mantiene en que sólo puede ser vuelta al estado original.

La Sra. Rodríguez señala que está hablando de un plan en el que exista una participación vecinal.

El Sr. Erguido pregunta si mantiene la proposición como la han presentado.

La Sra. Rodríguez responde que sí.

El Sr. Erguido señala que el resto de grupos ha de conocer que por un lado esta la proposición del grupo socialista que no acepta la transaccional, que van a votar, y por otro lado, está una moción *in voce* donde dice el textual que ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular, y se votarán por separado.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recuerda que en su momento presentaron una pregunta sobre los Jardines del Arquitecto Pedro Rivera, intentando saber en qué fecha se restituirían dichos jardines. El Concejal, José Enrique Núñez, señaló que no había fecha, e hizo unas estimaciones pero no dio fecha. Siempre entendió que esos jardines iban a recuperarse, probablemente mejorados, como zona verde, no sólo en cuanto a uso urbanístico sino en cuanto a una configuración física de zona verde y de espacio abierto. Siempre han entendido que todos los módulos que se colocaron en ese jardín eran provisionales, el proyecto de esos módulos tiene en cuenta el hecho de su provisionalidad. Se hizo porque justamente al lado se estaba haciendo la gran obra de aumento de edificabilidad tan brutal que ha habido con el Mercado de Barceló que ha saturado bastante la zona, y recuerda los problemas que ha habido de entrada, salida de garajes y aparcamiento. Piensa que no es necesario seguir saturando la zona, y que recuperar los jardines en una configuración parecida a la original, con otras especies, o un diseño más moderno, o más adecuado pero manteniéndolo como espacio libre y espacio ajardinado y que esos módulos se puedan reutilizar, por supuesto, pero en otra ubicación. Señala que van

a votar a favor de la moción del Partido Socialista, porque les parece que es el espíritu de lo que han solicitado y pedido y de la idea que se tiene desde Unión, Progreso y Democracia para recuperar ese espacio público.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta si, como no se ponen de acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista, sería posible que el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes hicieran también una enmienda, pues no se ponen de acuerdo por unas cuestiones que le sorprenden; por un lado, unos dicen que se toma la decisión de común acuerdo y en el acta constará que el presidente ha dicho que la decisión la tomará el Ayuntamiento.

El Sr. Erguido señala que las propuestas las propone el Ayuntamiento, la iniciativa parte del Ayuntamiento.

El Sr. Moreno pregunta quién va a tomar la decisión, y si va a ser participativa y señala que más o menos están de acuerdo y que parece que la cuestión por la que no alcanzan un acuerdo es por la zona verde. Por ello propone poner la restitución o el mantenimiento de una zona verde, tal cual está la proposición del Partido Socialista. Entiende que son dos formas de decir lo mismo. Es decir, decisión de común acuerdo, con participación vecinal, pues no puede haber decisión de común acuerdo si no hay participación vecinal.

El Sr. Erguido señala que se ha reunido con los vecinos el jueves de 13.00 a 15.00 horas y quedó en que antes de tomar una decisión se verían los proyectos que se podían hacer; en concreto, con ACIBU y con los vecinos del barrio de Justicia. Señala que lo que ha podido ocurrir es que hablaran con los vecinos antes de esta reunión.

La Sra. Rodríguez señala que el viernes por la tarde.

El Sr. Erguido indica que el jueves por la tarde se quedó en eso, que una vez se presentasen los proyectos, sobre eso se decidiría.

El Sr. Moreno cree que el desmantelamiento de los contenedores está aprobado, otra cosa es cuándo se va hacer.

El Sr. Erguido informa que en febrero va a entrar en servicio el Mercado de Barceló, se acaba la obra y los comerciantes van a pasar al Mercado de Barceló con las dificultades que acarreará. Entre medias quedan los prefabricados en los antiguos Jardines del Arquitecto Rivera que se montaron temporalmente mientras se hacía el mercado para que tuvieran una zona donde vender, por la demolición del antiguo mercado. Ahora toca plantearse qué hacer con esa zona. Hubo una propuesta de máximos que es: partiendo primero de un hecho inconvertible, que es zona verde, y no se puede alterar la calificación de zona verde sin cambiar el Plan General Urbanístico de esos jardines. Lo que pasa es que la zona verde tiene una serie de usos asociados, usos que son compatibles con la función de zona verde, por lo que se pueden dar diferentes usos que podían ser interesantes para el distrito y dijimos que escucharíamos. También, hicimos una primera consulta a los vecinos y nos dijeron que

directamente su idea era que se desmantele y se vuelva a los jardines originales manteniendo la valla, que habría que cerrarla por la parte de detrás, para evitar que vuelva a ser el gran espacio de botellón que era antes de hacer esto. Dicho esto, seguimos hablando con Urbanismo que nos ha presentando diferentes alternativas que van desde, el desmantelado completo de los módulos, el aprovechamiento de parte de ellos, hasta su total mantenimiento. Evidentemente, sabemos que el mantenimiento no, pero utilizar algunos de esos módulos quitando otros y restituyendo en un proyecto global la zona sin perder la característica de zona verde y con usos asociados no les ha sonado mal y quieren verlo. Se quedó que tomar una decisión cuando se viesse. La idea que tiene, añade, es verlo con los vecinos y que algún medio de comunicación local que tienen cierta influencia en el barrio al tener una capacidad de difusión notable dé salida a los diferentes proyectos y que haya un proceso de participación. Es entonces cuando la Junta o este Concejal se lo transmitirá a Urbanismo, pues Urbanismo nos ha dado libertad para escuchar a los vecinos. Añade que no se quiere imponer su idea ni tampoco equivocarse en quien se erige representante del sentir general de todo un barrio que probablemente no existe. Pero ya que hay unos proyectos quiere que se planteen. El grupo Socialista plantea un proyecto donde más o menos venia un proyecto de máximos de restitución total de los jardines. Se les pide que esperen a que estén los proyectos, que los vamos a mostrar a los vecinos y a los partidos. Y sobre eso y si la versión intermedia nos gusta a todos pues podemos apostar por ella. Primero porque es un ahorro de costes al no tener que desmantelarlo entero. Segundo, porque también es desaprovechar algo que es aprovechable que puede dar un servicio, que no molesta a nadie y que puede gustar tener allí. Por ello la transaccional simplemente va por el lado de decir, espérense a verlo y luego tomaremos la decisión que sea. Dicho esto, no son posiciones numantinas entiendo que la del grupo Socialista va por dar una sola salida, pues creen haber escuchado a los vecinos que dicen que se desmantele y vuelva al origen, que fue lo que se prometió en su día. Y por él, escuchar a los mismos vecinos que dicen que quieren verlo antes de tomar la decisión y vamos a opinar. Añade que a ver si por una cerrazón intelectual de que se quite todo se va a perder el tener un equipamiento bueno y agradable que pueda ser valorado por los vecinos en el barrio. El carácter de zona verde, reitera, no se va a cambiar en ningún caso.

El Sr. Moreno agradece conocer cuáles son las intenciones que tenían, aunque lamenta que solo se lo quiere enseñar a los vecinos de la zona.

El Sr. Erguido señala que no, que primero a los vecinos.

El Sr. Moreno indica que ellos son Vocales Vecinos y algunos incluso vecinos de esa zona, del barrio de Maravillas. La cuestión que le importa al Concejal Presidente es el dinero. Lo ha dicho muy claro al principio, ahorro de costes.

El Sr. Erguido le pide que se ahorre interpretar su pensamiento.

El Sr. Moreno considera que el Sr. Concejal entiende que van ahorrar con ese dinero y luego, que se puede hacer un uso de esa zona, quizás, más racional y se plantea para qué

desmontar lo que ya esta montado. Pero, concluye, él se pregunta, entonces, por qué se montó eso.

El Sr. Erguido interrumpe y señala que parte de lo que ya esta montado.

El Sr. Moreno indica que claro que parte, pues si se deja igual la gente se subleva.

El Sr. Erguido señala que está interpretando.

El Sr. Moreno apostilla que está interpretando y lo que es evidente es que la gente no quiere que esté eso así.

El Sr. Erguido señala que cuando lo pregunte se lo dirá.

El Sr. Moreno ruega que le deje continuar porque considera que no debe dar lugar a tanto debate esto. Le parece que la propuesta más razonable es la del grupo Socialista porque la del grupo Popular lo que hace es esconder. Por un lado, no sabe hasta qué punto quieren avanzar en esa participación vecinal, pero sobre todo lo que le preocupa es qué zona verde se va a tener que mantener por no cambiar la calificación, pues quieren diluir la zona verde en una especie de zona verde-amarilla, quieren transmutar o hacer algo que además está muy relacionado, como todos sabemos en la ciudad, con la cuestión económica. Entonces, cuando ya aparecen con la cuestión económica-presupuestaria, por ahí no se puede entrar. Evidentemente, es su seña de identidad. Por ello se va a votar a favor de la proposición del grupo Socialista.

La Secretaria del Distrito Centro, informa que se debe votar en primer lugar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista y en segundo lugar se va a someter a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, de acuerdo con el texto que se les ha facilitado en Junta de Portavoces.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la adopción de las medidas necesarias para elaborar, con base en un proceso de participación vecinal, un Plan de Reajardinamiento de los Jardines del Arquitecto Pedro Rivera, cuyo objetivo sea la restitución del uso, como zona verde, de este enclave y que incluya el desmantelamiento progresivo de los contenedores temporales de las obras del mercado que ahora existen en él, queda rechazada la misma con 13 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida – Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

En segundo lugar, sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada la misma con 13 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos en contra de los Grupos Municipales de Izquierda Unida – Los Verdes (3) y Socialista (6), y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (2) con el siguiente contenido:

Instar desde esta Junta Municipal al Área correspondiente a que se adopten las medidas necesarias para que respecto al plan de re-ajardinamiento de los jardines del Arquitecto Pedro Rivera, se tome la decisión de común acuerdo con los vecinos de la zona, una vez se conozcan las diferentes propuestas existentes para este ámbito.

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/0909915 PRESENTADA POR D. FRANCISCO NIETO CORNEJO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DEL SOCAVÓN QUE HAY EN EL PASO DE CEBRA SITUADO EN LA PLAZA DE LAVAPIÉS, ENTRE EL COMERCIO CARREFOUR Y EL TEATRO VALLE INCLÁN.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, señala que lo que plantea es que ante el deterioro del firme de las inmediaciones de la Plaza de Lavapiés, se arregle el socavón que hay en el paso de cebra situado en la plaza de Lavapiés, entre el comercio Carrefour y el teatro Valle Inclán. Se pregunta si lo que quieren es abrir otra entrada de Metro por ahí, porque el socavón es bastante profundo, ahora estos días que ha llovido es una piscina en toda regla.

El Sr. Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la van a apoyar, aunque les han informado que están simplemente esperando a que llegue el permiso de ocupación de vía pública.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, ahora habría que abrir turnos para todos, pero igual quieren hacer análisis general de los socavones del Distrito.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que en esto están todos de acuerdo.

El Sr. Erguido señala que parece que ya está arreglado.

El Sr. Nieto indica que sí y que, si les tuvieran que demandar por ese jabón que tienen que gastar en lavarse la ropa, tendría una factura elevada el Ayuntamiento.

El Sr. Erguido responde que para eso está el seguro de responsabilidad civil. Por otro lado, también, añade que ha sido muy honesto en la proposición. Otros compañeros suyos hubieran dicho que se ha arreglado por su proposición.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que lo que suele ocurrir es que aquí se presentan iniciativas y, justo antes que se llegue a este Pleno, se arreglan. Pero bienvenido sea. Lo que pasa es que no hay Plenos para arreglar todos los socavones que hay en el distrito. Añade que, quizás, el fin último de este socavón era la piscina prometida de la Cebada. Lo que es cierto es que el firme de este distrito está destrozado y que lo arreglan y a los pocos días vuelve otra vez a fastidiarse. El Concejal sabe

que en la calle del Pez se arregló un tramo hace aproximadamente un mes, y sigue igual ha vuelto hundirse. Señala que le gustaría que se pasearan, sobre todo, los vocales vecinos del grupo Popular, ya que, como no son del distrito, no tienen una visión clara de lo que significa. Si se dan una vuelta por todos los barrios verán las losetas levantadas de las aceras y socavones constantemente y no creo que nos vayan a poner tantas piscinas en el barrio como número de socavones hay.

El Sr. Erguido señala que va por el distrito y no hace más que encontrarse afiliados, simpatizantes y amigos del Partido Popular que le van asaltando y diciéndole cosas de la vía pública. Agradecemos que haya traído esto, pues se estaba también trabajando sobre el tema, se va manteniendo la ciudad, es lógico, unas cosas van más rápidas otras van más lentas. Madrid es el único Ayuntamiento que tenía tradicionalmente un Departamento de Calas, por el subsuelo de Madrid y el tema calcáreo que se provocaban con las aguas subterráneas, los vacíos y los hundimientos, era algo muy frecuente y singular de la ciudad de Madrid. Evidentemente, demanda mucho mantenimiento. No se paran de hacer trabajos de mantenimiento y agradece que reclamen, porque es su papel, una mayor frecuencia de mantenimientos. Aunque, insiste, el Ayuntamiento no para y la Junta tampoco para de transmitir continuamente cosas que se estropean y que hay que mejorar. Le podría hacer una lista de muchas más cosas que ven pero que en vez de traerlas aquí, directamente se pasan a los servicios para que vayan arreglándolas y controlar que se arregle.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, queda aprobada por unanimidad, con el siguiente contenido:

Instar el arreglo del socavón que hay en el paso de cebra situado en la Plaza de Lavapiés, entre el comercio Carrefour y el Teatro Valle Inclán.

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/0910206 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INSTAR EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA ILUMINACIÓN DEL BARRIO UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE DISMINUIR EN LO POSIBLE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD QUE LES PRODUCE LA FALTA DE LUZ A ESTOS VECINOS.

El Sr. Sánchez González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que traen al Pleno una solicitud a petición de la Asociación de Vecinos ACIBU. En junio 2012, se han llevado a cabo una serie de actuaciones en el barrio de Universidad guiadas por criterios de lograr una mayor eficiencia energética: se retiraron de las fachadas alumbrado, se intentó mejorar la distribución de una serie de alumbrado de la ciudad. Pero la consecuencia, o lo que perciben los vecinos, es que el tipo de luz es rojiza y genera sombras, es decir, energéticamente debe ser muy eficiente un tipo de luz Led pero

ellos observan o perciben que hay demasiada sombra en tramos de las calles. Y quizás, habría que estudiar o ver, lo tendrían que determinar los técnicos del Ayuntamiento, si poner algún tipo de luz siendo eficiente energéticamente menos roja de un color más blanco para que alumbrase más y si no, en su caso estudiar lo que es la distribución, de tal manera, que el objetivo final sea satisfacer a los vecinos de la zona y que se sientan más seguros.

El Sr. Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que en línea con las actuaciones del Partido Popular, todo lo que sea trabajar por los vecinos están de acuerdo. Aclara que actualmente las instalaciones se adecúan al Reglamento de Eficiencia Energética en las Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado por el RD ley 1890/2008 para el ahorro y la eficiencia energética. En principio cumplen, pero se propone instar la elaboración de un estudio para determinar lo que realmente está ocurriendo, y le parece totalmente razonable. Aclara también, que lo que se está haciendo también es desmontar brazos murales que estaban anclados y se están sustituyendo con un farol tipo Villa o Fernando VII, más acorde con el entorno. Por lo tanto, están de acuerdo con la proposición.

El Sr. Sánchez señala que quería indicar que se habían quitado una serie de farolas que igual no eran adecuadas e idóneas con el entorno urbano y se sustituyó por los candelabros Villa, y puede ser estéticamente conveniente. Efectivamente, el ahorro energético y la eficiencia energética es un valor principal, pero pide que se mire la petición de los vecinos, se les atiende y se les dé una respuesta.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, señala que votarán a favor, porque tal cual está hecha la proposición hay una sensación subjetiva de que hay problemas con la iluminación. La cuestión del cambio o eliminación de diferentes puntos de luz es un asunto que ya se ha traído tanto aquí como al Pleno del Ayuntamiento y cree que fue el compañero Francisco quien ya preguntó sobre esta cuestión, por el número de bombillas que habían desaparecido. Y la información que nos dio fue que habían desaparecido una serie de puntos de alumbrado y, además, en la zona de Universidad proporcionalmente mayor. Pero a la vez, la cuestión del ahorro energético, que es importante, como también trajeron al Pleno y que fue rechazada la cuestión del ahorro energético y sobre todo, la posibilidad de destrucción de bombillas, o la cuestión de bajo consumo, o bien la cuestión de la energía solar. En cualquier caso, el asunto de la luz debería ser importante para este Consistorio, al que tanto le preocupa el presupuesto, considera que es importante, es una partida presupuestaria interesante y, sobre todo al fin y al cabo, tiene mucho que ver con los hábitos de vida, es decir, si las instituciones públicas de verdad se creen el ahorro energético y tienen una política decidida al respecto, los ciudadanos también se la creerán y la llevarán más a sus casas. En cualquier caso, les parece una iniciativa procedente y por lo tanto van a apoyarla.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que están a favor, porque fue su partido el primero que habló del problema que había con la iluminación de las calles de este Distrito, concretamente, con el barrio de Universidad y lo

relaciona con la necesidad que tienen de ahorro energético. Es incompatible, por lo visto, para el equipo de gobierno municipal hacer un ahorro energético manteniendo un estado energético con la iluminación de las calles y plazas. Hace una semana, y me alegra que esta proposición haya venido hoy, les enviamos una petición para que nos enviaran un informe sobre los problemas que tienen las calles y plazas del barrio de Universidad, todavía no había sido enviada, creo que el Gerente me dijo que la enviarían porque la habían solicitado. Esta mañana en Junta de Portavoces, señala, ha informado sobre una queja de vecinos, que recibió anoche, sobre la iluminación pública en la Plaza Dos de Mayo, se ha ido la iluminación pública en la Plaza Dos de Mayo, 7 - 8 y en el tramo de Ruiz entre la plaza y Divino Pastor. Y van 10 veces. Además, hay una evidente reducción de la potencia del alumbrado en el cruce de San Bernardo frente al Lope de Vega, esto es lo habitual, es lo que habitualmente está pasando y no es una percepción. Los vecinos están viviendo la falta de luz, no es ninguna percepción ni una cosa subjetiva.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que están todos a favor. Con respecto, a esto último, informa que al tema de averías le daremos cumplida cuenta de lo que nos contesten, pues parece que hay algún problema que no consiguen solucionar definitivamente en la zona. Espera que los técnicos que lo llevan lo consigan hacer rápido. Considera que no está relacionado con el ahorro, sino más bien con que funcione lo que se instaló, pero se dará rápida cuenta de ello.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia queda aprobada por unanimidad con el siguiente contenido:

Instar al Área de Gobierno competente el estudio y realización, en su caso, de los cambios necesarios para la correcta iluminación del barrio de Universidad en horario nocturno, con el fin de disminuir en lo posible la sensación de inseguridad que les produce la falta de luz a estos vecinos.

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2013/0910253 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO SEAN ACCESIBLES, DESDE LA PÁGINA WEB DEL DISTRITO, LAS ACTAS COMPLETAS DE LOS PLENOS CELEBRADOS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que esta proposición va en la línea de las que su grupo viene presentando en todos los distritos de Madrid, siendo una pena que todo el trabajo político y de representación que se hace en estas Juntas de Distrito sea desconocido en su mayor parte por los vecinos. Esto enlaza con unas peticiones que les hacen constantemente las asociaciones de vecinos de que les proporcionen las actas literales de estos Plenos de las Juntas de Distrito, porque lo que aparece actualmente en la página Web es simplemente un

resumen de la posición de voto en cada uno de los temas pero no lo que se ha debatido. Y, ya que, tanto el horario que tenemos es complicado como el espacio físico que tenemos para acoger público es muy limitado y estando en el siglo XXI con unas posibilidades de hacer circular la información muy buenas, consideramos que es realmente útil y necesario que igual que hace el Pleno del Ayuntamiento, con sus ordenes del día y sus diario de sesiones, lo publican en la página Web pide que se haga lo mismo en las Juntas de Distrito.

El Sr. Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que se está en ello. La Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano ya está trabajando para intentar, sobre todo, que las 21 Juntas de Distrito tengan la misma forma de informar al ciudadano. Solamente recuerda que es el Ayuntamiento de Madrid el primer Ayuntamiento que tiene su propio portal de transparencia y es gobernado por el Partido Popular. También trabajan por la transparencia, también importa.

El Sr. Garrido señala que les consta que ya hay algunos distritos donde se está poniendo en práctica esta costumbre. Les parece muy bien que sea el primero, el segundo o el tercer Ayuntamiento de España en aplicarlo, y cree que es necesario y que sin duda si nosotros gobernáramos en Madrid lo habrían aplicado desde el primer día.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, señala no ha quedado claro si van a votar a favor o no, supone que sí. Pero como a veces se escudan en que como ya lo están haciendo, votarán en contra. No sería la primera vez que ocurre. En su caso, señala que aunque lo estén haciendo van a votar a favor. La Asamblea del 15-M de Letras que vino aquí hacer una propuesta propuso que se colgaran las actas del Pleno en Internet, por lo que si escucharon ese día al 15 M, de la plaza pública también se aprenden cosas. En cualquier caso, es bueno que haya transparencia, que haya información. No sabe si el Ayuntamiento de Madrid será el primero de la Comunidad de Madrid o de España, que duda que tenga un portal de transparencia, pero España es el último país de la Europa occidental que se va a incorporar a tener una Ley de Transparencia. Por eso, los Ayuntamientos de este país van a rebufo de lo que suele suceder en otras partes de Europa o incluso del mundo, Chile nos saca ya 10 años en cuestión de transparencia y de información al ciudadano. Espera ver cuando lo ponen en práctica, pero seguro que si votan a favor será más fácil, porque en esas actas que ustedes van a publicar ya constará que han votado a favor.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que van a votar a favor, por supuesto. Indica que el Grupo Municipal Popular podía recordar que en la anterior legislatura sí se publicaban en la Web integras, después empezaron a publicarse simplemente una reseña y después desaparecieron. ¿Y por qué desaparecieron? Porque lo que hay es ir a menos transparencia. Ahora se han dado cuenta que es un clamor popular esto de la transparencia, porque es necesario para la política, es un clamor popular no solamente esto sino que se graben los Plenos y se pueda tener la posibilidad de que se puedan grabar por cualquiera de los vecinos o vecinas o cualquiera de

las asociaciones o grupos políticos. Entonces, ustedes dicen que lo están haciendo. Lo estamos haciendo lo podía decir alguien de la mesa. Pero dirigiéndose al Sr. Alonso Leal, le indica que no sabía que era gobierno de verdad.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que eso es una ligera discusión que ya se han avalado con informes sobre si el Portavoz del Grupo Popular puede tomar posición de gobierno. Recuerda que esta Junta es de las pocas que *twittea* los Plenos y además con una búsqueda de la imparcialidad para que sea exquisito y no haya ninguna duda entre los diferentes grupos a la hora de lo que se emana de la Junta Municipal, del *twitter* oficial, siendo una manera de informar también, que cree que no está mal. En cuanto a colgar las actas, no ve ningún inconveniente, y cree que se va hacer, que está la Dirección trabajando, el único inconveniente que ha entendido que se ha producido siempre, es la de darle una uniformidad al modo de acceder a esa información y un procedimiento más o menos estandarizado para que se cumplan unos mínimos requisitos, pues se está en el fondo tratando de información pública oficial. Lo único que discrepa con D. Daniel es que no he tenido la suerte de que ninguna asociación le haya pedido las actas de los Plenos de las Juntas, y cree que es porque se las da. Pero, en cualquier caso, es información pública si nos lo solicitan, igual que grabar las sesiones si alguien nos lo solicita. Aquí no se da la circunstancia pero en San Blas era común que se grabarían las sesiones porque prensa nos pedía que se pudiera grabar para algún tema de interés, para Webs del distrito. Por nuestra parte diciendo para cual iba a ser el uso, un uso de medios de comunicación, no había ningún problema en autorizarlo. Por lo tanto, todo se puede hacer, lo único que hay una serie de requisitos que están más o menos reglados o regulados.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad, con el siguiente contenido:

Que sean accesibles, desde la página web del Distrito, las actas completas de los Plenos celebrados en la Junta Municipal de Centro.

IV. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2013.

La Junta Municipal del Distrito Centro queda enterada.

Preguntas

PUNTO 11. PREGUNTA FORMULADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CUÁNDO SE VA A CONVOCAR UN PLENO MONOGRÁFICO EN EL QUE SE ABORDEN LOS TEMAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO CENTRO.

El Sr. González Boza, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, da por leída la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que el Pleno monográfico como tal, no se va a convocar, porque existe la Junta Local de Seguridad que es la que es perceptivo convocar, que se copreside con Delegación de Gobierno y su intención es, en la segunda quincena de noviembre, no puede concretar el día, pues se preside con Delegación de Gobierno. Pero, reitera, en esa segunda quincena, sin lugar a dudas, se va a celebrar el Consejo Local de Seguridad con la presencia tanto de Partidos Políticos que la forman como de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que la forman también, como los vecinos representantes.

El Sr. González señala que está bien que se anuncie directamente lo que en su momento se tiene que hacer y es perceptivo, que se hagan dos reuniones al año de la Junta Seguridad. Porque si se hace el 14 ó 15 de noviembre directamente este año sólo se va hacer una. Cree que eso tiene también mucho que ver con las transiciones dentro del Ayuntamiento y con los cambios que hemos tenido directamente en la Junta de Concejal y eso al final acaba afectando, que se van arrastrando los plazos y al final no se cumplen los criterios perceptivos. Añade que la pregunta es interesante desde el punto de vista de que estamos en un distrito en el que tenemos un porcentaje de detenidos imputados entorno al 25% según los datos de las fuentes de la propia policía municipal. Donde es uno de los principales desde el punto de vista de atención ciudadana cerca de 17.500 actuaciones, y le va a dar datos sobre materias de seguridad ciudadana para darle la prioridad y la importancia que tiene y se cumplan los criterios perceptivos de convocar dos tipos de reuniones del Plan de Seguridad: Delitos relacionados con las personas: 1.354 el tercero en Madrid. Relacionados con el patrimonio, 1.711 primero en Madrid. Tenencia de armas, 245 el primero en Madrid. Tenencia de drogas, 4.507 primero en Madrid. Consumo de drogas, 2.182 primero en Madrid. Esto sin entrar en el debate, que cuando leía la parte del Derecho Internacional, parecía que esto fuera "Tulsa la ciudad sin ley", no es que lo sea, evidentemente, no lo es. Pero, evidentemente, es un dato que empieza a preocupar. Y, luego habla de denuncias por consumo de alcohol en la vía pública, 27.000 en el distrito Centro, de los cuales sólo 20-22 menores, algo, señala que le ha resultado gracioso porque el otro día miró cual era porcentaje de que te tocara la lotería y era más fácil que te tocara la lotería que te pusieran una sanción por consumo de alcohol en la vía pública, debe ser que hay poco tipo de actuaciones en este tipo de ámbitos, porque saliendo sólo los fines de semana uno se da

cuenta de la cantidad de menores que pueden estar bebiendo en la calle, esto es un dato muy poco real. Porque en la ciudad Madrid, sólo son 38 sobre 100.914 denuncias. Evidentemente, incidentes de seguridad en el Distrito ha habido muy serios este año, como lo que paso con el tema de los famosos pantera que hizo una pregunta en el Pleno para que nos dieran información y todavía no se sabe que ha pasado con estos señores que descargaron el arma reglamentaria en el parking del Carmen, o las imágenes que se sacaron de las intervenciones que se hicieron en el desalojo de la plaza del Rey en la fiesta del Orgullo, o por ejemplo, que la biblioteca Iván de Vargas que ha presentado algunas llamadas telefónicas a la policía municipal y que ya no haya ninguna persona de seguridad que controle el acceso cuando hay muchísimos problemas. Simplemente, es remarcarle para que ustedes se den cuentan la importancia que tiene en el distrito con estos datos convocar este tipo de juntas.

El Sr. Erguido señala que de octubre a fin de año va a convocar una sola, no tendría mucho sentido convocar dos porque Delegación de Gobierno también nos pediría algo especial para que se convocaran dos. En cualquier caso, este discurso es el discurso más adecuado para hacer en el Consejo de Seguridad. A continuación, aclara, primero, que los datos los tiene mal, probablemente somos en todos los indicadores los primeros, pero tiene usted mal los datos, el sitio donde le darán los datos correctos será policía en el Consejo Local de Seguridad y entonces podrá usted incidir sobre su idea de seguridad o inseguridad. En cualquier caso, los tiene mal. Le recomendaría que se esperara, simplemente, a que le informe policía porque evidentemente dentro de ser los primeros en todos los indicadores, como es propio del distrito Centro de cualquier capital, es evidente que aquí se concentra la mayor actividad humana de toda la ciudad y por tanto lleva aparejado todo este tipo de encabezar los ranking en todo este tipo de cosas. Pero la sensación de seguridad o inseguridad, también, lo llevaría, si quiere, hace 20 años. Ahora de cómo ha cambiado este distrito y como ha mejorado la seguridad de la ciudad, eso también es un debate que podríamos estudiar de aquel Madrid de la droga de aquel Madrid del atraco al que ahora estamos, que afortunadamente la tendencia se invirtió y la realidad es otra. Dicho esto, evidentemente, que encabezaremos todos los ranking porque somos el distrito Centro, por eso también encabezamos todos los ranking de dotación policial, tanto de comisaría de policía nacional, la comisaría del distrito Centro es la más dotada de España, como la de policía municipal que es la más dotada de España, también, en un área metropolitana en un distrito de una ciudad en toda Europa la dotación de Centro en las dos divisiones, oficialidad de norte y oficialidad de sur. Evidentemente, somos el centro, encabezamos los ranking, no tiene nada que ver con hace unos años, ahora la percepción de seguridad o inseguridad dentro de la ciudad, afortunadamente es infinitamente mejor. Añade que lo importante es que esto se plantee, que conozcan también la realidad y no se deje almar por, simplemente, unos datos y hagamos estas reuniones para que ustedes lo conozcan. Añade, con respecto a la lotería o no lotería, hace dos semanas el dispositivo que se preparó para el cumplimiento de la Ley Antibotellón se sancionaron 530 personas en este distrito, desconozco el porcentaje de menores – mayores de edad, pero fueron 530 personas que estaban consumiendo

ilegalmente alcohol en la vía pública las que fueron sancionadas, por lo tanto algo de actuación si hará. Quizás, ese dato no lo ha podido usted incorporar a su balance. Del mismo modo, también, le digo que por un lado no está diciendo que la inseguridad es por falta de acción de la policía, entiendo, porque usted relacionará la actuación policial con la inseguridad, no inseguridad de esos ranking. Al mismo tiempo veo que tiene usted una excesiva preocupación por lo sucedido en el parking del Carmen, tanto es así que elimina la labor de sus compañeros en la Comisión de Seguridad de este Ayuntamiento que es donde es perceptivo preguntar eso, difícilmente en la Junta de Centro se le va a poder a usted contestar de algo que afecta internamente al Área de Seguridad de este Ayuntamiento y que nosotros, como usted bien sabe, y si no lo sabe ya se lo digo, no tenemos ninguna competencia y que por otra parte ha sido bien explicado y, además, está siendo preguntado y seguido por sus compañeros Concejales y por los Concejales de otros Grupos Municipales donde es perceptivo, en la Comisión de Seguridad de este Ayuntamiento, en la que soy Vicepresidente, pero que no tiene nada que ver con Centro.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 12. PREGUNTA FORMULADA POR D^a MARÍA LUISA DE YBARRA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SI CUENTA ESTA JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO DE INVENTARIO DEL ARBOLADO EXISTENTE DEL DISTRITO Y ASÍMISMO MOTIVACIÓN DE LAS TALAS EFECTUADAS DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la da por leída.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que en el Distrito Centro existe un total de 5.121 unidades en zonas verdes y 8.063 de alineación. Ante la imposibilidad de detallar en este documento la información de cada uno de ellos, se remite a la página Web www.unalcorqueunarbol.com donde se detalla la distribución por calles, especies y principales datos del arbolado viario. Por lo tanto, en cuanto a la primera parte de su pregunta indica que, no es que tenga este inventario la Junta de Centro, sino todos los ciudadanos que podemos acudir a la Web municipal para encontrar los datos. Para terminar señala que las talas de ejemplares arbóreos a los que aludía en su pregunta se debe a que se encontraban secos o presentaban peligros para la seguridad vial, y señala que los últimos meses se han talado las siguientes unidades: En junio, 5. En julio, 3. En agosto, 8 y septiembre, 3.

La Sra. Ybarra señala que ya sabía que en la página Web esta el número de árboles que hay en el distrito. Pero no sabe si ustedes saben que en la ley 28/2005 de 26 de diciembre

de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, firmado por D^a Esperanza Aguirre, en su artículo 5.2 obliga a los distritos del Ayuntamiento a realizar un inventario del arbolado existente en su demarcación, un inventario en el que conste como esta la situación del árbol, la situación de salud de estos árboles. Y, este inventario se revisará periódicamente, no dice si anualmente o cada dos años, pero dice periódicamente. El artículo 5.2.2 reconoce como infracciones graves, la podas o tratamientos inadecuados que puedan producir daño en el arbolado. Y, en el artículo 3 contempla expresamente la poda extemporánea del arbolado. Y en el artículo 3.2 hace una excepción, y dice así, *excepto en los casos de que la copa de los árboles disminuya la luminosidad del interior de la vivienda*. Se puede hacer una poda fuera del tiempo de la poda que es en invierno. Señala que en el distrito Centro durante los meses de julio y agosto, como no ha habido una poda este año en el momento adecuado, se han metido las ramas de los árboles dentro de las casas, la prueba es una casa en la que hace solamente dos semanas se taló la rama, incumpliendo el artículo 3.2. Ustedes en el mes de junio sacaron adelante un Plan de gestión del arbolado, un plan de plantaciones, que no se ha hecho, por supuesto, y otro de poda, que no se ha hecho y que afectaba entre otros al distrito Centro concretamente calle Tribulete, tramo de Embajadores, Mesón de Paredes así como calles Provisiones, calle Ruiz, Cuesta de San Vicente los alrededores. Y, en el mes de septiembre con datos del Ayuntamiento se podaron árboles en los entornos de Castaño, Paseo de Virgen del Puerto y calle Salud. Como ustedes deberían saber y ustedes saben la poda se realiza en invierno antes de que venga el rebrote de la primavera y que es cuando los árboles se encuentran en estado vegetativo con el fin de que no se produzcan daños a los árboles que puedan producir todo tipo de enfermedades incluso infecciones, como la poda en otra época del año. Reitera que solamente se permite en los casos de que represente un peligro, por lo que no entiende que la poda durante los meses de verano se haya debido a otros factores de riesgo que no sea la peligrosidad que estas ramas podrían producir a los vecinos. Nos alarman dos cosas y denuncian aquí dos cosas muy graves. Una, que a la salida de Tirso de Molina, concretamente el 11 de septiembre, se ha producido la caída de dos ramas de gran tamaños ocasionando graves heridas a una madre y a una hija, incluso a la madre se la tuvo que llevar la UVI, sin que haya pasado absolutamente nada y es que resulta que esto llueve sobre mojado. No se realizan inspecciones del estado de los árboles porque ya en el mes de agosto por tres veces se cayeron en la plaza Dos de Mayo árboles de gran tamaño justo encima de los bancos y hace pocos días otra rama de gran tamaño, por la noche, en la plaza del Dos de Mayo, y trae las fotografías que quiere que adjunte al acta para ver si de una forma u otra con el contrato este integral que han sacado y que es efectivo desde el 1 de agosto, en el que también se tiene la empresa que ocupar del mantenimiento del arbolado pues nos ponemos a controlar como se va a llevar esto, pues representa un peligro para los viandantes porque varias de estas ramas han caído al lado de la zona infantil de la plaza Dos de Mayo. Por todo esto, y para que nos ocupemos entre todos de hacer un seguimiento de este contrato integral de limpieza que ha supuesto más suciedad y ahora un Madrid mucho más peligroso, por la caída de las ramas,

les pedimos que nos faciliten el Plan de Poda 2013-2014 para hacer así un seguimiento entre los partidos políticos, asociaciones y desde esta Junta Municipal.

El Sr. Blázquez señalar que en la próxima ocasión en su pregunta, por favor, recoja las cuestiones que ha señalado durante su intervención porque prácticamente el 90% de su intervención se ha referido a podas y no a talas y en su pregunta exclusivamente aludía a las talas. Probablemente, si hubiera hablado algo de podas hubiéramos pedido el informe al Área que es competente, que como sabe no es el distrito, es el Área de Medio Ambiente y nos hubieran informado sobre las podas que denunciaba. Como en su pregunta no hacía alusión, ninguna, a ningún tipo de poda si no simplemente a las talas de los meses de junio, julio y agosto, evidentemente, el Área de Gobierno nos ha contestado a lo que le hemos preguntado, y reitera que en sus preguntas, aludan a todos los asuntos que quieren conocer, pues no le puede informar sobre podas ni sobre árboles que invaden viviendas si ustedes no lo formulan en su pregunta y no le preguntamos al Área competente.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

Tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces se van a sustanciar de forma conjunta los puntos 13, 17 y 21.

PUNTO 13. PREGUNTA FORMULADA POR D^a CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA FUTURA NORMATIVA DE ACTUACIONES MUSICALES EN VÍA PÚBLICA, CUÁNTAS HAN SIDO LAS REUNIONES CON ASOCIACIONES VECINALES Y DE MÚSICOS, SI A DÍA DE HOY SE HA LLEGADO A UN ACUERDO Y LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA CONVOCADO A LAS MISMAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PUNTO 17. PREGUNTA FORMULADA POR D. FRANCISCO NIETO CORNEJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL ANÁLISIS DEL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA ESCASÍSIMA Y CASI NULA PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA EN LAS ÚLTIMAS FIESTAS DE LA PALOMA.

PUNTO 21. PREGUNTA FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LA NORMA ESPECÍFICA POR LA QUE SE VA A PROCEDER A LA SELECCIÓN DE LOS MÚSICOS CALLEJEROS, LOS CRITERIOS DE DICHA SELECCIÓN, QUIÉNES VAN A FORMAR EL TRIBUNAL DE EXAMEN Y A QUÉ VAN A ESTAR AUTORIZADOS LOS MÚSICOS SELECCIONADOS.

La Sra. Cano Andrea, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que lo que desea saber es los avances en los que está la negociación con la Asociación de Músicos, si están con las asociaciones de vecinos, y quiénes están. La regulación que han dicho sí la acepta. Pero acepta una prueba, pero no el curriculum, pues considera que lo del curriculum es muy difícil que los músicos callejeros lo puedan dar porque hay algunos que no han estudiado en ningún conservatorio, pero sí hacerles una prueba para ver como funcionan. Solicita saber quién compone la comisión que se va a formar. En cuanto a lo de los amplificadores y la percusión cree es indispensable que tengan amplificadores, porque si no sabemos que no se oyen. Lo de las batucadas es lo que más molesta a los vecinos y si se hagan en los parques y en los espacios públicos, no están en contra, por ejemplo en el Retiro, en la Casa de Campo. Estas normas están vigentes en toda Europa, en Berlín, París, en Londres en toda Europa están vigente lo de los músicos callejeros, por lo que les parece muy bien que se haga. Lo que se debe que mirar es la mendicidad. Porque hay mendigos que eso también lo hacen y esos son los que más molestan. Que no se confunda la mendicidad con los músicos callejeros.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en Unión, Progreso y Democracia la da por leída.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, la da por leída.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que si se atiende a los literales que han presentado señala que en primer lugar, de qué normativa emana esto, es un asunto exclusivo del distrito Centro de momento mientras no tengamos la Ordenanza de Convivencia que entonces, espero, entiende, supone que regulará esta cuestión para toda la ciudad. Pero de momento es exclusivo para el distrito de Centro porque a diferencia del resto de distritos tenemos un instrumento legal que nos manda organizar este asunto de la música en la vía pública. Ese instrumento es la ZPAE que se dotó esta Junta Municipal hace ya un año que en su artículo 17, venía a decir, que a diferencia del resto de distritos las autorizaciones para tocar música en la vía pública en el distrito de Centro debían contar con una autorización de la Junta Municipal. Desde entonces, se han dirigido una cincuentena de músicos a la Junta Municipal buscando esa autorización, precisamente al albur de que sabían de su ilegalidad si no estaban autorizados para poder ejercer la actividad musical en la vía pública durante todo este año desde que se aprobó la ZPAE. La Junta Municipal consciente de esta obligatoriedad que tenía decidió que era momento de ponerse manos a la obra con estas autorizaciones, lo que ocurre que al plantearse como autorizar nos empezaron a surgir todas las dudas, que en parte ha reflejado la señora Portavoz del Partido Socialista, entorno a como regular una actividad en la vía pública con unos criterios por una parte de imparcialidad pero también unos criterios que garantizará la autorización de músicos en la vía pública. Evidentemente, nos pusimos a trabajar sobre ello y hubo una primera comunicación a medios de comunicación a mediados de agosto que supuso una enorme atención de este tema, me atrevo a decir a escala nacional porque ha habido

entrevistas incluso de televisiones de otros países entorno a esta iniciativa de la Junta Municipal de Centro, junto con este interés mediático afloraron también el interés vecinal de quienes eran las organizaciones, que realmente se veían de alguna manera aludidas por esta normativa. Con ello estoy contestando que asociaciones son, que figura en alguna de vuestras preguntas, con las que hemos hablado. Por un lado, la Asociación de Músicos de Madrid, creo que se llama así, y por otro lado la Plataforma de Vecinos del Centro que agrupan, como sabéis, cuatro asociaciones de vecinos en el centro de Madrid que quizás sea la plataforma más sensible con los temas de ruido y con los temas de emisiones acústicas de nuestra ciudad. Una vez hicimos un primer borrador de esta convocatoria, que es lo que va a ser una convocatoria pública a los músicos para que se registren, mantuvimos reuniones con la Asociación de Músicos de Madrid y con quienes lo demandaron, la Plataforma de Vecinos de Centro, en este caso con la persona que llevan los temas de emisiones acústicas, Ramón Rufín, que además es vecino de la Plaza Mayor. Escuchadas todas las partes, las opiniones de los vecinos y las opiniones de los músicos hemos decidido completar este texto con aquellas cosas que eran de sentido común y que enriquecían el texto en lo que se buscaba dentro del espíritu de la ZPAE. Queda un simple trámite de dar conocimiento a estas asociaciones de cómo queda el texto final y a partir de ahí saldrá, espera que en breve fechas, una convocatoria pública de esta Junta Municipal firmada por el Concejal en la que se convoca, y se abre un periodo de un mes para que los músicos que quieran tocar en las calles del distrito Centro, insisto distrito Centro no del resto de la ciudad, puedan hacerlo con una autorización. Para conseguir la autorización nos planteábamos varias cosas. Por un lado, comprobar que sean músicos, de aquí la famosa prueba de idoneidad, que a diferencia de otras ciudades hemos mirado todo el derecho comparado que hemos podido para conocer como se hacían y hemos conocido algunos procedimientos, por ejemplo en Barcelona que no ha sido a gusto ni de vecinos, ni de músicos el resultado final, otras ciudades como París que tienen unas pruebas muy exigentes como Viena, Londres, Nueva York; otras ciudades españolas como Santiago de Compostela o Marbella hemos mirado comparativamente como se organizaba este asunto y hemos decidido que fuera una simple prueba de idoneidad donde se demostrará que quien quería tocar música en la calle sea un músico. Por otro lado, hemos establecido este procedimiento que se acompaña de una instancia y un pequeño curriculum, el curriculum como he explicado no tiene que consistir en méritos académicos de conservatorios, el simple hecho de decir que llevo dos años en la calle forma parte de un curriculum, era conocer simplemente cual es la actividad musical que ellos desempeñan y, entonces, no se trata de avalarlo con títulos simplemente que nos digan su nombre, apellidos, que vendrá en la instancia, un modo de contacto, un domicilio, como tener esa persona para poder contactarla en un momento determinado que tipo de música interpreta y cual es su trayectoria. Que nadie se asuste pensando que buscamos una carta de recomendación del Teatro Real, simplemente es una descripción de actividades. Evidentemente, pensando en los vecinos y pensando que esto emana de la ZPAE hemos implementado en la convocatoria medidas para favorecer por un lado, el descanso de los vecinos y por otro lado, la libre interpretación musical y la libre expresión musical de estos artistas en la vía pública. Los

músicos se han mostrado de acuerdo porque ellos mismos querían salir un poco de la inseguridad jurídica que les provocaba el saber que tenían que tener una autorización que nadie les daba. Por otro lado, establecemos un horario entre 10:00 a 22:00 horas en horario normal, hasta las 23.00 horas en verano, lo establecemos porque es de pura lógica. Una rotación, es decir no son puestos donde tocar, se dice que zonas no se puede tocar pero el resto como ahora es al libre albedrío de los músicos. Establecemos una obligatoriedad de rotación, es decir, no se puede estar más de dos horas interpretando en un mismo punto el mismo estilo musical, quitamos un perjuicio a los vecinos. Establecemos también como restricción las calles de menos de siete metros, no de acera, si no de acera y calzada residenciales, porque no residenciales no hay restricción, porque evidentemente se genera un efecto tubo que molesta a los vecinos y evidentemente hay una limitación a la percusión y a la amplificación. Entonces, la percusión queda prohibida porque supera los niveles de la ZPAE y la amplificación como dice la ordenanza para excepciones que tendrán que estar debidamente justificadas y con aparatos debidamente homologados. Para la amplificación, se tendrá que ver una autorización muy excepcional, que entre dentro de los decibelios permitidos por la norma que son 55. Alguna cosa más que se puede llevar, es una distancia mínima entre músicos y poco más, es todo de puro sentido común. Los músicos, creo que han ayudado a enriquecer el texto, ellos tenían una preocupación por los músicos en gira por quienes no están aquí para la época de la prueba, se ha habilitado un procedimiento para que puedan solidarizarlo a la Junta Municipal para autorizaciones temporales pero una autorización permanente que tendrá una duración de un año renovable hasta cinco, al final son cosas de sentido común. Participación ciudadana, las asociaciones y la Junta Municipal. La pregunta de por qué no ha avisado a la oposición, porque no les avisa para la mayor parte de reuniones con asociaciones o con vecinos que tiene, y que evidentemente no tiene porque hacerlo, pues es él el que tiene la responsabilidad de gobierno y lo que hago es gobernar ejerciendo unas responsabilidades y sacando adelante las cosas. Que ustedes quieren, una vez conocido, participar y hacer sugerencias aprovechando esta pregunta serán bien recibidas, pero al final se reúne con cientos de asociaciones por diferentes temas y está dentro de la actividad normal de esta Junta Municipal; lo único que ha tenido más trascendencia en medios de comunicación porque el tema es atractivo para los medios. A la pregunta de quién forma parte del jurado de la prueba de idoneidad, señala que como se ha querido que fuera absolutamente imparcial se han puesto en contacto con la Dirección General de Archivos y Música del Ayuntamiento, por lo que serán dos funcionarios con conocimientos musicales de esa Dirección General y un funcionario designado por la Secretaría General de esta Junta para que haga de secretario de actas de la prueba de idoneidad. Evidentemente, no se ha planteado en ningún momento poner a políticos, ni poner cargos que en un momento determinado podrían tener algún interés especial en un sentido u otro de la música, simplemente hemos tratado de que fuera desde la función pública con funcionarios profesionales, evidentemente no teníamos en la Junta profesionales de la música dentro de la función pública de la Junta, para seleccionarlos, por lo que nos hemos apoyado en la Dirección General de Archivos y Música y por lo tanto, lo que

garantizará es una total imparcialidad y, evidentemente, una igualdad de acceso a esta autorización por parte de los músicos que lo soliciten.

La Sra. Cano señala que no querían estar en la selección, y consideran que quienes tienen que estar son músicos que supieran a lo que se iban a dedicar, porque ellos no lo saben y pregunta ¿cuál es el criterio con el que se va a decidir que músicos sí que músicos no?

El Sr. Erguido indica que eso va a ser de esa comisión y su único criterio viene recogido en las bases, y lee: *la comisión valorará que el candidato disponga de un nivel de interpretación personal y no reproducida suficiente y capaz de animar o entretener al público sin molestar a los vecinos o viandantes. Respecto a los cantantes deberán interpretar suficientemente por sí mismos y con el mínimo de música de acompañamiento.* Comprobar que son músicos nada más.

La Sra. Cano pregunta sobre quién va a decidir los sitios donde se va a poder poner cada uno.

El Sr. Erguido menciona que ya lo ha dicho, que lo que se ha hecho es decir donde no se pueden poner, y el resto como ahora. A diferencia de Barcelona, por ejemplo, que establecía unos sitios y que ha dado lugar a peleas entre los músicos por el sitio, que luego no ha tenido éxito y que están muy en contra de esa normativa. Nosotros decimos que no reúne las características para poder tocar, como son las zonas de máxima protección acústica, las calles estrechas de vecinos, la separación entre músicos, la obligatoriedad de rotación pero el resto como hasta ahora.

La Sra. Cano también pregunta qué ocurre si en una plaza como Santa Ana se quieren poner tres.

El Sr. Erguido responde que Santa Ana es máxima protección acústica.

La Sra. Cano también pregunta ¿y en la Plaza Mayor?

El Sr. Erguido señala que tendrá que haber una distancia entre músicos, una distancia mínima que policía municipal conoce.

El Sr. Moreno señala tal cual está redactada la pregunta nos pueden dar información al respecto.

El Sr. Erguido responde, la convocatoria.

El Sr. Moreno pregunta, si la convocatoria y los criterios los tienen ya.

El Sr. Erguido señala que el último borrador.

El Sr. Moreno pregunta qué va a suceder con aquellos músicos que van a castigar.

El Sr. Erguido indica que tienen el resto de la ciudad.

El Sr. Moreno indica que en el resto de la ciudad no hay turismo como bien saben. Van a sancionar a esas personas, van a sancionar la pobreza. Segunda cuestión, van a

sancionar a los que están también en el Metro, aquellas estaciones del Metro que estén dentro de la Junta Municipal.

El Sr. Erguido indica que sería ilegal y que no tiene jurisdicción en el subsuelo.

El Sr. Moreno menciona que es una cuestión que habría que aclarar. Más o menos el 50% de los músicos que tocan en el distrito Centro lo hacen en el Metro. Queda fuera, con lo cual nos quedamos mucho más tranquilos. Finalmente pregunta cuántas licencias se van a dar.

El Sr. Erguido responde que los que cumplan los requisitos.

El Sr. Moreno indica que entonces son ilimitadas, sin limitación numérica.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que una vez conocida la información, decir un poco cual es su línea y lo que opinan sobre este tema. De él han venido hablando desde que se llevara a trámite la ZPAE porque los vecinos y muchas asociaciones, sobretodo del entorno de Santa Ana, se quejaban de las molestias que producían no tanto de la música en sí, sino la repetición durante horas y horas de la misma pieza. En ese sentido, por un lado no queremos que se discrimine en función de estilos musicales, es cierto que si se superan los límites legales con el tema de la percusión, de los amplificadores, que quede limitado les parece muy bien. También, les parece bien que las zonas de máxima protección estén totalmente prohibidas, también lo de las calles estrechas. Lo de la rotación les parece muy importante. Los horarios deben ser razonables quizás son horarios que debería respetar también las muchas terrazas en muchos sitios. También, señala, les preocupa un poco lo que es la aplicación de la ley; aunque haya buenas ideas y haya unas normativas más o menos razonables, a la hora de llevarlo a la práctica, lo estamos viendo con el tema del botellón o con los problemas de conflictos de pintores en la Plaza Mayor. Saben que existe cierto tipo de músico ambulante y músico callejero que van a intentar saltarse esta norma y saltarse las autorizaciones, y pide que el Ayuntamiento vele porque todo se haga conforme a la norma. En principio, el número de autorizaciones es ilimitado. También hay gente que aunque lo que vayan a tocar sea el acordeón puede tener un dominio del acordeón suficiente y un repertorio suficiente como para pasar la prueba. En principio no tiene porque quedar un sector de los músicos directamente excluido de la autorización pero que se vele que todos los músicos que vayan a ejercer su actividad lo hagan conforme a la normativa.

El Sr. Erguido señala que no hay tasa. Hay que pensar una cosa, hay músicos que no están todo el día tocando, al final cuando uno profundiza un poco más se da cuenta que esto es más complejo de lo que parece y por lo tanto, en la normativa, en la convocatoria lo que tienes que hacer es un marco global en el que entren todas las situaciones. ¿Por qué no ponemos un *numerus clausus*? Porque hay músicos que a lo mejor bajan un día al año a tocar a la vía pública y tienen que tener su autorización. Añade que se han reunido incluso con profesores de conservatorio, porque hay veces que un compositor ha hecho una pieza nueva

y únicamente quiere bajar a tocarla a una calle para ver la cara de la gente de cómo recibe su música, no buscan ni siquiera el lucro de ganarse la vida. Ha habido situaciones que han venido músicos a presentar sus discos a Preciados y no han podido porque no están autorizados y por no pedir si quiera permiso. La gran ventaja de esto es que vamos a tener un listado, una base de datos de quienes son los músicos que tocan en Centro. En muchas ciudades se hacen festivales de música en la calle, aquí el Circulo de Bellas Artes tiene una iniciativa en ese sentido. No desea avanzar nada sobre si eso va a ir a más, puede ir a más y, precisamente sabiendo quienes son los músicos y los estilos se puede tener una interrelación con ellos. Supongamos que mañana hay un problema de exceso de músicos o convivencia vecinal, si está regulado, en un momento determinado se podría excluir una zona precisamente porque sabemos que es un punto conflictivo con vecinos; o zonas que no serían conflictivas y que se podrían estudiar. Es la manera de conocer la fotografía, ahora mismo se mueven en la alegalidad por no decir la ilegalidad. Porque la ZPAE te dice que se les dé autorización y no se ha dado ninguna desde esta Junta Municipal. Entonces, es una manera que ellos tengan una seguridad jurídica porque muchos son conscientes y te lo han dicho así, que les han movido del sitio donde estaban tocando porque no han podido demostrar tener ninguna autorización para hacerlo, otros directamente no son músicos y se amparan en la música. Y, en cualquier caso, cuando ha habido un desacato a la autoridad le ha llegado una sanción. Por eso, los músicos están apoyando esta iniciativa. Les beneficia a ellos porque les prestigia, como pasa en París porque sabes que son músicos reales y, entonces se valora igual que un músico que puede estar tocando en un teatro, prestigia también a la ciudad porque es una ciudad que cuida la imagen de lo que las calles ofrecen al vecino pero también al visitante y cuida los derechos de los vecinos en cuanto a intentar los posibles conflictos que en algún momento se producen intentar minimizarlos aplicando entre todas cosas de sentido común. Ahora está a punto de salir la convocatoria y tendremos otra fase de televisión porque esto es muy atractivo pero espero además que año a año si se tiene alguna disfuncionalidad se pueda arreglar, pues ahora mismo viven en la a-legalidad y no se puede hacer nada.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, plantea una duda sobre el procedimiento descrito porque no puede quedar al albur de lo que disponga el Distrito y que vengan vecinos de dos calles que no estén dentro de la ZPAE y que les moleste que, durante dos horas seguidas, estén los músicos en el mismo punto.

El Sr. Erguido señala que no se está dando esa circunstancia ahora mismo y no tiene porque darse y en cualquier caso al no haber unos puntos determinados uno puede elegir donde quiere ponerse. ¿Qué ocurre? Hay puntos buenos donde la gente da más dinero y hay en algún momento grupos que impiden que otros músicos puedan ponerse en esos sitios, con la rotación se ha acabado en parte de arreglar un problema a ese vecino. Además nadie toca 10 horas seguidas. En el fondo, es aplicar el sentido común. Informa que se ha reunido con más de 20 asociaciones del distrito, uno habla de sus temas pero también habla de los temas generales del distrito y este es un tema estrella que hemos sacado permanente pero

que no ha mostrado nadie más interés. A parte, podría haberlo hecho sin ninguna asociación no estoy obligado, soy el que he querido contar con la participación ciudadana, se ha dado por enterado todo el mundo y ha habido la posibilidad de interesarse y el que se ha interesado se le ha recibido.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, reprocha al Concejala Presidente que no les ha convocado a los grupos políticos para informar de cómo se estaba actuando. El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito de Centro, responde que hace mil cosas que no salen en prensa y también son muy importantes.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 14. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA DEL DISTRITO.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, la da por leída.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que la respuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ha llegado a última hora porque los datos que se solicitan se están cerrando. A continuación informa, en primer lugar, en relación con los centros públicos los datos de escolarización de este Distrito del curso 2013-2014 son los siguientes: En educación infantil, 854 matriculados. En educación primaria, 1.343. En educación secundaria, 1.972. En total, 4.169. Respecto a los centros concertados: En educación infantil 1.112. En educación primaria, 2.021. En educación secundaria, 1.500. Lo que hace un total de: 4.633 alumnos matriculados en centros concertados en el distrito Centro. Han facilitados datos de centros de públicos y centros sostenidos con fondos públicos, centros concertados por tanto. No han remitido los datos de centros privados, entiende que no los tienen.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, faltaría una comparativa de estos datos con los del año anterior, no sé si los tiene usted.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, no, ya que no era objeto de la pregunta.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, expone que no va a hacer un mayor análisis de los datos porque le falta algún tipo de información más, pero agradece la información; saber que ahora mismo hay prácticamente 9.000 alumnos en todo el distrito y lo que si que parece a priori que aumenta el número de alumnos en la educación pública, pero no va a hacer ningún análisis porque quería tener los

datos exactos para poder hacer un análisis durante este trimestre de lo que supone, en este caso, la carencia de recursos de los padres para poder ir a un centro privado o un concertado pero a su vez la importancia que tiene el detrimento de la educación pública. Deben ser conscientes de que, al final, la educación pública es el colchón que tiene este país y esta ciudad respecto a la educación. Cuando las cosas vayan mal dadas, la gente siempre al final va a ir a la educación pública y cuidar la educación pública es fundamental porque es cuidar a este país y a esta ciudad, es decir, al final las cosas están como están y al final la gente va a ir a educación pública porque no hay recursos para una educación privada.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS CARGAS POLICIALES REALIZADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL EN LAS FIESTAS DE LA PALOMA, EN LA MADRUGADA DEL 15 AL 16 DE AGOSTO DE ESTE AÑO.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, la da por leída.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, indica que se ha solicitado informe al Área de Seguridad y señalan que, consultados los antecedentes durante las Fiestas de la Paloma, que tuvieron lugar entre los días 14 y 17 de agosto, se realizó servicio por las unidades centrales de seguridad como apoyo a la Unidad Integral del distrito de Centro Norte, desarrollándose con normalidad y sin incidentes, salvo el 16 de agosto, en el que alrededor de las 5 de la madrugada, los servicios municipales de limpieza se disponían a realizar su servicio en la Plaza de Gabriel Miró, en la zona conocida como Las Vistillas, y necesitaron el apoyo de estas unidades dado que en el punto se encontraba un grupo de personas consumiendo bebidas alcohólicas y tocando música de tambores, lo que les impedía realizar su trabajo. Pasado un tiempo prudencial en el que, mediante la presencia policial se invita a que estas personas abandonar el lugar, se activa el protocolo previsto para estas situaciones, consistente en un despliegue en línea para acompañar y animar a las personas que ocupan la plaza a abandonar la misma. Se significa, como ya se informara a este grupo político en la Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias celebrada el pasado 18 de septiembre, que desde el primer momento en que entran en el lugar los primeros efectivos policiales, son recibidos con lanzamientos de todo tipo de objetos, botellas y piedras, lo que pone en grave riesgo la integridad física de los agentes. En consecuencia se procede a dispersar de manera ordenada a todas las personas allí reunidas. Esta es la información facilitada muchas gracias.

El Sr. Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, expone que hubiera sido procedente que hubiese contestado el Concejal porque se trata de una cuestión que afecta a la integridad física de las personas, no es una cuestión de

gerencia, estamos hablando de otras cosas, de seguridad, del derecho al uso del espacio público, estamos hablando de cuestiones importantes, aquí no vamos a gerenciar nada estamos hablando de una cosa más seria. Cita, como antecedentes, las cargas policiales en Chueca, las cargas policiales en Vicálvaro, aquí ahora de nuevo en el distrito Centro. Plantea si lo que quiere el equipo de gobierno municipal es acabar siempre las fiestas a porrazos Añade que también fue objeto de varios porrazos por parte de la policía municipal ese día, porque Izquierda Unida tiene allí una caseta, entonces, lo vimos perfectamente. Está el informe de la policía y está lo que nosotros vimos y lo que él mismo vio y los porrazos que se llevó, dos en concreto, de sus agentes, simplemente por hablar con ellos. Declara que ese informe miente. Expone que pueden defender a sus policías, pero defiendan también a sus ciudadanos, que son los que les votan y por eso, evidentemente, en este distrito su intención de voto es inferior ahora mismo al 28%, más o menos, van bajando paulatinamente porque evidentemente los ciudadanos cuando van a Chueca al acabar las fiestas, cuando hay una limpieza, que por cierto es que se puede beber se supone que en días festivos sí se puede beber, lo que dice la Ley de la Comunidad de Madrid es que esos días sí se permitirá en principio beber. Lo que vi fue a agentes con ira, agentes que parecen que ya van predispuestos a ir a cargar, a ir a violentar a los ciudadanos, a reventar las fiestas. Porque aquí lo que hay es una instrucción donde dice que aquí a las 5.00 de la mañana todo el mundo callado cueste lo que cueste y, si hay que dar porrazos, se dan. Ustedes son, al final, los responsables y ustedes verán luego en las elecciones. Lo que le resulta más desagradable es ver a unos chicos alemanes que también habían sido agredidos por la policía municipal, por estos agentes que parecen antidisturbios, que por cierto no tienen competencias para lo que se llama control de masas, sino llamen a la policía nacional que hubieran resuelto mejor este asunto, porque claro se creen antidisturbios y no lo son. Lo que lo decía, continúa, ver a unos chicos alemanes habiéndose llevado un porrazo, ese es el turismo que usted quiere, luego volverán a Berlín, Bonn... y aconsejarán que no se vaya a Madrid porque les pegan. Concluye, señalando, por un lado, que no haga tanto caso a los informes de sus policías, defienda también a sus ciudadanos y no sólo a sus policías, porque son más importantes los ciudadanos que sus policías y, entienda que Madrid será querida por los ciudadanos, que no son solo de Madrid sino que también vienen de fuera, si cuando vienen aquí, no se les da un porrazo por estar a las 5.00h de la mañana en esta ciudad cuando es fiesta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara que la policía actuó correctamente, que tiene todo el respaldo de este equipo de gobierno, que las fiestas tienen un horario, que las 5.00 de la mañana es un horario más que suficiente para terminar la fiesta, que la policía no actúa si no es recibida a botellazos. Añade que, por un lado queremos una cosa y por otro queremos otra; entiende que el discurso del Sr. Moreno se encuentra entre defender el interés el Ayuntamiento y el interés del conjunto de la ciudad, o por el interés particular de un grupo de afines. Pero aclara que, primero, no eran antidisturbios, no había material antidisturbios y evidentemente, lo que no puede ser es que la policía municipal, cuando van a entrar los servicios a limpiar a un sitio, se encuentre

repetidas veces, recibidos por casi el mismo grupo de personas a botellazos, eso es precisamente lo que no da buena imagen de la ciudad, habría que plantearse si es la policía o es precisamente algunos comportamientos incívicos los que no dan buena imagen. Responde, también que no conoce la actuación policial en Berlín, Bonn... en otras ciudades europeas, no sé si tiene mucha experiencia, y añade que no se parece en nada a la actuación de la policía local de Madrid. La actuación de la policía local de Madrid, si en algo se lleva gala, es que es una policía exquisita en el trato con las personas, exquisita y puramente democrática y una policía que, perfectamente, se puede homologar a una policía de cercanía y una policía muy respetuosa y muy cuidadosa en todas sus actuaciones, de la que entre todos deberíamos estar orgullosos; porque considera que presentarla como el enemigo, en el fondo, no beneficia a nadie, porque la policía no es ni suya ni mía, es de todos y todos la sostenemos con nuestros fondos públicos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA FORMULADA POR D. FRANCISCO NIETO CORNEJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL ANÁLISIS DEL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA ESCASÍSIMA Y CASI NULA PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA EN LAS ÚLTIMAS FIESTAS DE LA PALOMA.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que la Unidad de Cultura informa que en la convocatoria de la Comisión de Fiestas para tratar los asuntos relativos a las fiestas, participan las siguientes asociaciones: Los Castizos, Agrupación Castiza el Orgullo de Madrid, Asociación de Vecinos La Córrala, Agrupación Castiza de Madrid al Cielo, Agrupación Recreativa Argumosa, Peña Atlético Mediodía, Asociación de Empresarios de Hostelería de La Paloma, Asociación Cultural Barrio de La Fuentecilla, Asociación de Las Cavas y Las Costanillas, Asociación de Vecinos-Comerciantes y Empresarios de Lavapiés Distrito-12, Asociación de Ocio de las Vistillas, Asociación Cultural La Boca- Espacio de Cultura, Asociación de Comerciantes Plaza de la Paja, Vecinos del Barrio de San Cayetano. Añade que las asociaciones que han participado directamente en la elaboración de actividades que vinieron recogidas en el programa de fiestas 2013, son las siguientes: Los Castizos, Agrupación Castiza el Orgullo de Madrid, Asociación de Vecinos La Córrala, Agrupación Castiza de Madrid al Cielo, Agrupación Recreativa Argumosa, Peña Atlético Mediodía, Asociación Empresarios de Hostelería de La Paloma, Asociación Tertulia Castiza el Alma de Madrid, Asociación de Vecinos- Comerciantes y Empresarios de Lavapiés Distrito 12, Vecinos del Barrio de San Cayetano y Vecinos de la Calle del Oso. No sé, si esto, a usted le parece poca participación vecinal en las fiestas, incluso me he llegado a plantear si lo dice porque no figura el 15-M pero incluso si fuera el 15-M a lo que usted se refiere como

participación vecinal, tengo que decirle que también participaron en el solar anexo a la Plaza de Lavapiés donde todas las noches hicieron muchas actividades, por lo tanto, creo que la participación fue más que notable, la participación vecinal fue sobresaliente en el sentido de que hubo muchísima gente, hubo muy pocos incidentes y realmente el resultado medio de las fiestas se puede calificar de notable y a satisfacción de todos los presentes, vecinos y asociaciones y participantes, bueno, porque así se lo han transmitido las diferentes asociaciones que estuvieron y así incluso entiende que todos los grupos podrán haber valorado por el resultado de la explotación económica de las diferentes casetas, que este año no se les dio mal o no les planteó ningún problema de cara a su financiación.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, señala que se refería en la pregunta a la participación vecinal, en concreto se refiere al engalanamiento de calles y balcones, donde ha sido nula, prácticamente, la participación vecinal. Ha sido solo una calle, la calle del Oso, y había un par de balcones en otra calle. Nos referimos a la participación vecinal, es aquello de todo para el pueblo sin el pueblo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, considera que es un punto de vista minoritario. Informa que los vecinos de la calle del Oso, un año más engalanaron su calle, son vecinos de nuevas generaciones que se están ocupando en revivir precisamente una tradición que hacían sus mayores. Otras calles no tienen la misma intensidad a la hora de vivir el engalanamiento de sus calles y considera que lo que hay que hacer es animar, pero esto es libre y todas las asociaciones que participaron, en vez de engalanar balcones, hacían otras actividades que fueron disfrutadas por los vecinos. Creo que si hablamos de participación ciudadana lo que hubo fue más, si hablamos de engalanamiento de balcones, un año más, los que llevaron la voz cantante fue la calle del Oso, aunque no fueron los únicos, algún balcón más había estaba engalanado. Si me habla usted de que hace muchos años era todo diferente, pues hace muchos años era todo diferente. Simplemente, que el resultado para nosotros de estas fiestas ha sido bastante notable y hasta ahora en todos los parámetros que se midan, no ha habido quejas ni decir que algo ha funcionado peor que otras veces, satisfacción creo que en general han sido unas buenas fiestas aunque haya que seguir trabajando y mejorando para el año que viene.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE SI SE HA COMUNICADO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO CON LOS RESPONSABLES DE LA OBRA DE APERTURA DE PRIMARK PARA LOGRAR QUE ESTE LOCAL COMERCIAL REABRA SUS PUERTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLIENTES POR LA CALLE DESENGAÑO.

El Sr. Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que, en principio, no ha hecho falta que la Junta se pusiera en contacto con los responsables de Primark porque hemos accedido a través de consulta de expediente al expediente de la licencia concedida por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades con fecha 11 de julio de 2012, en la propia memoria de esta licencia ya se contempla un acceso por la calle Desengaño y, en los planos que adjunta también como documentación preceptiva de la licencia, figuran los cuatros accesos que contempla este local, uno de ellos es por Gran Vía, otro de ellos es por Gran Vía con vuelta a la calle González Jiménez de Quesada, otros de ellos de carga y descarga figura por Desengaño pero otro principal de acceso, no de carga y descarga, también es por la calle Desengaño que es este de los 47,4 metros cuadrados que ocupa este acceso. Por lo tanto, viendo los antecedentes de esta cuestión en la sesión del Pleno de fecha 30 de enero de 2012, parece que las perspectivas que se señalaban en ese Pleno se han confirmado y este local comercial tan importante o este centro comercial tan importante de Gran Vía va a tener acceso, también, y un acceso importante, por la calle Desengaño.

El Sr. Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información, haciendo referencia a la pasada sesión en la que se trajo esta cuestión, hace ya dos años, viendo los problemas permanentes en el distrito como es la situación de las calles traseras a la Gran Vía, recordar que la respuesta que se dio en el 2012 el propio Ayuntamiento o las Áreas de Urbanismo reconoce la vulnerabilidad de las zonas traseras a la Gran Vía, no solamente en la parte de Desengaño sino también en la zona de Conde Duque en la parte trasera de Plaza España, es decir, todos reconocemos que es una zona vulnerable y por lo tanto no debemos olvidar que debe haber algún efecto negativo de la Gran Vía, es decir, de esas grandes avenidas donde se instalan grandes comercios, tiene algún efecto negativo sobre las traseras porque generalmente las cierran, esa parte queda como un muro perjudicando precisamente a los pequeños comercios, las PYMES, ahí hay un proceso de regeneración liderado por Triball, se están abriendo comercios de textil y también tiendas de cerámicas artísticas, creo que todo eso debe tener un apoyo. Recuerda que en la misma respuesta del año 2012, se reconoce por parte del Ayuntamiento, el interés de regeneración de esa zona porque hay una comunicación con la Comunidad de Madrid para que sean áreas de rehabilitación especial todas las traseras de Gran Vía, y que había una serie de operaciones de reciclaje urbano. Pero en la misma respuesta se decía que, sobre todo, el Ayuntamiento lo que hacía es incidir en las plazas, en las plazas de las traseras de Gran Vía, Vázquez de Mella, Plaza del Rey, la Plaza de la Luna; desde luego que el proceso de la Plaza de la Luna es extraordinario y revolucionario, todos los vecinos que hemos vivido en esa zona sabemos lo que era esa plaza hace 6 ó 7 años, antes de la intervención y lo que es esa plaza ahora, podemos tener críticas sobre el urbanismo, pero a nivel vital y de recuperación, es una maravilla, es decir, es un ejemplo de que las cosas, con acción pública y política, se pueden cambiar y que no debemos de caer en la desesperación. Esa plaza esta llena de niños,

esa plaza tiene una vitalidad que no tenía. Pero también trae a colación y que se tenga en cuenta y el Ayuntamiento lo considere, que las plazas no son suficientes, porque la plaza tiene un efecto próximo pero solo en una parte de la calle Desengaño pero esta calle, lo reconoce también el informe, sigue teniendo un paisaje muy desolado y, por eso por lo que considera que el Ayuntamiento debe actuar también hablando con esos grandes negocios, con esas grandes empresas y hacerlas participes de todo este proceso de rehabilitación y que se incorpore como una medida de acción más. Es verdad, que Primark lo va abrir, hemos mirado la licencia, le pido por favor al Ayuntamiento que compruebe, efectivamente, que eso es así y que se incorpore en los planes de reciclaje urbano no solamente las plazas, que sí que esta muy bien y es una acción de agradecer, pero también que se incorpore a la iniciativa privada y a los grandes negocios para que colaboren con esa rehabilitación.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS DENUNCIAS QUE SE HAN FORMULADO POR AGRESIÓN A MUJERES EN EL BARRIO DE LAVAPIÉS EN ESTE AÑO 2013.

El Sr. Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que se dio traslado de la pregunta tanto a la Jefatura Superior de Policía de Madrid como a la propia Policía Municipal para que informaran de acuerdo con los datos que obraran en ambas dependencias y en ambos casos coinciden en que la situación de esta zona del distrito no es distinta a la de otras zonas, ni se ha incrementado ese tipo ataques o agresiones a mujeres con respecto a otras zonas del distrito. La Policía Nacional señala que por parte de la comisaría de policía, desde hace meses atrás, tiene establecido un dispositivo de prevención y reacción en torno al barrio de Lavapiés, con el objetivo tanto de tratar de prevenir aquellos delitos que afectan a la integridad de las personas y sus bienes entre los que se incluyen los delitos de agresiones y acosos, como para que en el supuesto de que se produzca alguna agresión, tratar de localizar al autor o autores. Los agentes encargados del establecimiento de estos dispositivos no han detectado que este barrio, y en relación a la pregunta planteada, sea distinto al resto de barrios d el distrito; destaca que los índices de criminalidad del distrito Centro, en general, y del barrio de Lavapiés, en particular, vienen descendiendo progresivamente en los últimos años, siendo las cifras de estos hechos delictivos más que aceptables, así se informa desde la Jefatura Superior de Policía Nacional y, desde la Unidad de Seguridad del distrito, se informa también que, respecto a los hechos referidos en la pregunta, no se observa una situación delictiva diferente al resto del distrito, no constando ninguna denuncia en policía municipal por agresión sexual en el barrio de Lavapiés en el año en curso. No obstante, naturalmente sobre este asunto tendremos oportunidad de entrar con

más detalle, cuando se celebre en la segunda quincena del mes de noviembre la Junta y Consejo de Seguridad, allí estarán los representantes de policía nacional y municipal que seguro que les aclararán todas las dudas, pero en principio los datos que nos han facilitado ambos cuerpos policiales es que la situación no ha sufrido ningún tipo de incremento, al contrario está sufriendo una disminución. Los casos de violencia de género siguen la misma línea incluso con un descenso en el número de denuncias y la efectividad de la policía nacional al respecto ha sido casi del 100% en cuanto a la detención de los culpables.

El Sr. Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se sorprende por la información, porque puede ser que objetivamente el número de denuncias no haya aumentado, pero lo que es la protesta de los ciudadanos y vecinos de Lavapiés ha aumentado y habría que buscar la razón. Hay organizaciones feministas que han lanzado una campaña de no más agresiones y han inundado el barrio de Lavapiés con una protesta porque que las mujeres se sienten inseguras en el barrio, después también se ve, y se han aportado fotos con la pregunta, que muchos vecinos han colgado en sus balcones carteles reivindicativos con el lema “No más agresiones”. Al hablar también con algunos vecinos, también manifiestan que habían aumentado los ataques y las agresiones contra las mujeres. La finalidad de esta iniciativa es llamar la atención sobre este hecho, saber si el Ayuntamiento habría observado este fenómeno y llamar la atención y alertar y que todos estemos muy atentos por si hubiera razones ideológicas, es decir, si detrás de estas agresiones se estuviera escondiendo algún tipo de subcultura, o algún tipo de cultura de grupo que no respetan a las mujeres, son enemigos de las mujeres o que tienen algún tipo de ideología machista. Considera que eso es peligroso y habría que tenerlo en cuenta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, considera que no se deben separar dos cosas; por un lado, lo que es agresión de género, violencia doméstica, que se produce dentro de la pareja y por otro, que haya habido algún caso de violencia donde haya podido ser una mujer la agredida. Los carteles que hace referencia no tienen que ver con ese tipo de circunstancias, se está refiriendo a los carteles de la plaza de Lavapiés 4-6, las agresiones tienen otra naturaleza. Informa que ha mantenido reuniones en Delegación de Gobierno y no es una violencia de género ni una violencia contra la mujer, es un problema que hay serio de convivencia entre las ocupaciones de viviendas y los vecinos tradicionales que conlleva un problema de seguridad grave. Delegación de Gobierno está sobre el tema y los juzgados, entonces, por su parte lo que ha hecho es trasladar las denuncias y quejas de los vecinos, pero los carteles están más relacionados con actos delictivos en torno a la ocupación y amenazas a los vecinos de toda la vida que soportan la ocupación y por eso los carteles.

El Sr. Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, añade que algunos vecinos o vecinas han comentado que les han seguido hombres cuando regresaban a casa y cuando llegan al portal alguien se les mete dentro. Eso no es violencia de género, es una violencia machista y es una violencia ideológica.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, reitera que el origen de esa violencia está en la denuncia por la actividad ilícita en torno a una ocupación.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 20. PREGUNTA FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LOS ESTÁNDARES DE LIMPIEZA QUE EL AYUNTAMIENTO HA FIJADO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CENTRO, MEDIOS Y PROTOCOLO PARA LA COMPROBACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, señala que de acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos de este Ayuntamiento, que es el órgano competente para la cuestión que plantean, desde el paso 1 agosto entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, hasta la fecha las prestaciones contempladas en este pliego eran realizadas por empresas concesionarias de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos indicándose los medios mínimos a utilizar para la realización del servicio lo que obligaba a realizar un control sobre la existencia de dichos recursos no focalizando aquel en el cumplimiento de los objetivos, con el fin de optimizar la utilización de los recursos mejorando la eficacia y eficiencia el Ayuntamiento ha optado por integrar en un solo contrato la gestión de prestaciones complementarias y el uso de indicadores de calidad como forma de control y seguimiento de los trabajos, todo ello con cuatro objetivos básicos: asegurar la calidad de los servicios al ciudadano, alcanzar una mayor eficiencia en la contratación y control de los servicios, lograr ahorros por sinergias y economías de escala y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos. La integración de prestaciones permite sin duda mejorar la gestión al recaer en una sola empresa la ejecución tanto la limpieza de espacios públicos como el mantenimiento y conservación de sus elementos integrantes, como ustedes saben, hasta ahora eran distintas empresas las que llevaban la limpieza de la vía pública y sin embargo, los alcorques de la vía pública los llevaba otra empresa o los parterres de los jardines los llevaba otra empresa. Ahora, todo se unifica en la misma empresa y sin duda ganaremos en eficiencia. Añade que se establecen unos estándares de calidad realizándose un control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad que serán unos de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o del distrito que se analice, además parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores. Los estándares de calidad se fijan en las condiciones establecidas en los pliegos y de condiciones y anexos del contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, esto implica, además, una mejora continúa de los procesos

y servicios. La Dirección General hace una remisión a los pliegos y los anexos de los pliegos e invita a acceder a la página web del Ayuntamiento, donde está el contrato y donde están los pliegos y los anexos. Añade que cuando ha entrado a verlo entiendo que no se hayan señalado expresadamente en la pregunta tal y como usted solicitaba esos estándares y esos indicadores, y por ello, ha impreso en este caso el índice de los indicadores, que son múltiples indicadores de distintos aspectos, un total de 68 indicadores distintos y más de 137 páginas de este anexo para señalar los indicadores y la fórmula de cálculo en cada uno de ellos. La verdad es que es un proceso bastante complejo, que tiene en cuenta muchísimas variables distintas, si se trata de aceras, si se trata de alcorques, si se trata de zonas, si se trata de cualquier otra zona de la vía pública específica con fórmulas de cálculo muy concretas e insisto en la Web municipal la puede encontrar con todo detalle.

El Sr. Garrido señala que ha echado un vistazo a las fórmulas de cálculo tan complejas que se utilizan y a los 68 indicadores distintos con los que se evalúa cuál es la limpieza o la suciedad de nuestro distrito. Añade que dicen que la unificación de contrato se produjo el día 1 de agosto, que ahora es una empresa única y que eso iba a redundar en una mayor eficiencia; no duda que esa operación va llevar un ahorro por parte del Ayuntamiento, sin embargo, señala que tienen serias dudas a cerca de su efectividad física y real sobre las calles de nuestro distrito. Con esta pregunta ha adjuntado un informe con unas fotografías muy significativas y aclara que estas fotos no las tienen por tener una red de informadores que le llamen y le dicen aquí hay basura, ven a fotografiarla, sino que estas fotos las ha hecho yendo al trabajo por las mañanas, en la misma semana de septiembre en distintas calles del distrito Centro, calle del Pez, entorno de la calle Hortaleza, Plaza de Vázquez de Mella, calle Belén... lo que se ve aquí es sencillamente intolerable. Empezó a hacer las fotos porque la llamó la atención la suciedad, pues superaba cualquier tipo de costumbre y de límite de sensatez, 18 páginas de fotos se en las que se ve de todo, manchas de orines, orines, vómitos, todos los alcorques casi sin excepción tienen basura se utilizan como cubos de basura y ahí se queda la basura durante bastante tiempo simplemente con ver el número de colillas acumuladas en los alcorques sabemos que ha tenido que pasar mucho tiempo porque realmente la gente no puede fumar tanto, bolsa de basuras, restos de muebles, excrementos caninos hay una foto, la nueve, que es muy significativa que realmente la basura acumulada tapa los contenedores puestos al efecto, resto de botellón, latas vacías de cerveza, más bolsa de basura rotas esparcidas... en fin, son acumulaciones de basura muy importantes y no se trata del día siguiente de las fiestas del orgullo, sino de días entre semana, simplemente me llama muchísimo la atención que está sea la situación del distrito y que está es la imagen que estamos dando a los turistas que parecen que queremos que vengan pero los tratamos muy mal, les pegamos y les enseñamos basura.

El Sr. Erguido señala que recorro casi a diario, las tardes que puedo, las calles del distrito y dependiendo de las horas hay veces que están más o menos limpias y hay veces que están extraordinariamente limpias; el barrio de Universidad algunas tardes, sorprende de lo limpio que esta y ha hecho fotos de lo limpio que está y lo ha publicado en twitter. En

cualquier caso, ha habido un momento en que ha habido mucha suciedad, durante el cambio de contratos, pues la empresa que limpiaba como se iba ya no tenía un interés especial por hacerlo bien y el cambio de la empresa que entraba les ha costado adaptarse existiendo unos días complejos. En cuanto a las plantillas en verano hay sustituciones, y reajustes de plantillas al cambio de contrato, y a la filosofía de este contrato, un contrato por objetivos. Si los parámetros, que incluso entra la opinión de los vecinos, indican que las zonas están limpias en base a estos parámetros que son complejos, cobran la totalidad del contrato, si no, llevan una penalización dependiendo del incumplimiento del contrato. Añade que se cambian indicadores de resultado y es un cambio de mentalidad bastante importante que las empresas son las primeras que tienen que competir pensando en el resultado y tienen que trabajar pensando en el resultado y no en el proceso con lo que lleva de mecanización de proceso y búsqueda de las mayores eficiencias. Evidentemente, todo esto tiene que echar a andar, a priori es fácil hacer esas fotos, es fácil ir por la mañana y luego por la tarde ha cambiado el panorama y al día siguiente esta otra vez igual. Lo de la basura, lo de la limpieza es un asunto complejo y confía en que el desarrollo del contrato, sobretodo si no quieren ser penalizados y que no les salga rentable, conlleve una mejora del resultado que es lo que todos queremos. Señala que la administración municipal está también entrando en esta nueva mentalidad de conseguir los resultados y confía que en un plazo normal, los 100 días del contrato, se empieza a ver la situación real, y veamos una mejora sensible con respecto al anterior contrato. Es un tema importante que nos está llevando mucho tiempo a todos, no sólo a la oposición que hace esta crítica, sino internamente también a los Concejales que estamos todo el día con estos asuntos precisamente por la incertidumbre que genera un contrato que cambia radicalmente la filosofía porque va al objetivo, no va al proceso. El contrato por objetivos al no poner indicadores de proceso y al buscar sinergias entre lo que decía antes el Gerente de que toda la empresa se encargue de la calle y no 20 empresas distintas de cada aspecto de la calle y luego se tiren la pelota de quien ha sido el culpable conlleva también unos ahorros de costes por sinergias. Si se compara con el coste de limpieza de otras ciudades europeas, Madrid sigue destinando un gran presupuesto a la altura de cualquier ciudad europea, y lo que se trata es de conseguir los mismos resultados y en eso estamos todos implicados y cuenta con las empresas en esta labor porque es fundamental.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

V. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 22. INICIATIVA Nº 2013/0900907 PRESENTADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON LA ENMIENDA INTRODUCIDA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO

MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO APRUEBE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

“Ante los graves y absolutamente reprobables hechos ocurridos en la Sede de la Generalitat de Catalunya en Madrid, situado en nuestro Distrito, como representantes institucionales de los madrileños del Distrito Centro, públicamente reprobamos de forma clara y contundente la actuación de las personas ultraderechistas que irrumpieron el día 11 de este mes durante la celebración de los Actos de la Diada, con actitud violenta, gritando y agrediendo a los asistentes a dicho acto.

La democracia española es totalmente incompatible con cualquier clase de acto violento que vulnere la libertad de cualquier ciudadano, por lo que condenamos los hechos ocurridos, y esperamos que los responsables sean juzgados y en consecuencia condenados, con todo el rigor que la ley permite, así, como en su caso, aplicar la Ley de Partidos por si procede la ilegalización las asociaciones, entidades o partidos que los hubieran promovido o amparado, pues de ningún modo nuestra sociedad puede ser tolerante con cualquier acto violento en contra del derecho de cualquier ciudadano al ejercicio de sus derechos conforme a la Constitución Española, ni con actuaciones que tiene por objeto promover el odio y la violencia contra otros ciudadanos.

Como representantes institucionales de los madrileños del Distrito Centro queremos dar nuestro apoyo a aquellos que sufrieron dichos actos, y dejar claro que los madrileños reprobamos tales actos, y somos absolutamente respetuosos con el ejercicio de cualquier muestra de libertad de todos los ciudadanos, que siempre serán bienvenidos.”.

El Sr. Cachinero Capitán, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, el reglamento dice que se pueden presentar por parte de la Junta Declaraciones Institucionales y lo que ha presentado es una Proposición de Declaración Institucional, si ha sido aceptada ha sido convertida en la Declaración Institucional. Pero como proposición que ha presentado considera que tiene absolutamente derecho a defenderla.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro,

La Secretaria del Distrito Centro, de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Concejal Presidente, informa que es el Concejal Presidente quien declara y califica las iniciativas presentadas para su inclusión en el orden del día, una vez oída la Secretaria, de acuerdo con el contenido de lo que presenta y además el texto de la iniciativa señala que es una Declaración Institucional.

El Sr. Cachinero Capitán, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, decía que la única que podía declarar como Declaración Institucional eran ustedes, por eso lo que hicimos fue una propuesta.

El Sr. Erguido reitera que una vez le ha dicho que no tiene razón en su planteamiento, aún así le permite un turno extraordinario para que defienda lo que quiera, pero, insiste, no tiene razón.

El Sr. Cachinero señala que no lo va a discutir más porque ha presentado una proposición que han convertido en Declaración Institucional. Insiste en que ha presentado una proposición y como tal tendría derecho a defenderla, que está representando a los ciudadanos y no entiende que sea tan estricto en estas cuestiones y en otras no.

El Sr. Erguido señala que es tan estricto que le ha dado un turno.

El Sr. Cachinero incide en que lo puede discutir jurídicamente pero no va a entrar. Solamente quería darnos la felicitación por lograr ese consenso y solamente voy a recordar unas palabras de Martin Niemöller sobre, precisamente, lo que precisamente lleva a este tipo de conductas en el pasado y que por eso es necesario recordarlas, primero vinieron a buscar a los comunistas y no hablé porque no era comunista, después vinieron a por los socialistas y los sindicalista y no hablé porque no era lo uno ni lo otro, después vinieron por los judíos y no hablé porque no era judío, después vinieron por mí y para ese momento ya no quedaba nadie que pudiera hablar por mí.

El Sr. Erguido señala que siempre aplica lo que dice Secretaría General. Muchas gracias a todos, gracias por la asistencia al público existente que lo hace por devoción y no por obligación como los señores Vocales Vecinos.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos.

Secretaria del Distrito



Fdo.: Mª Antonia Atilano Ortiz

